	Imprenta Nacional de Colombia **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

TIPO DE INFORME **PARCIAL**

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es* ***Parcial***)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**1/02/2023 A 28/02/2023**	
AVANCE	**FÍSICO** *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avancede acuerdo al cumplimiento delcronograma.*	**PRESUPUESTAL** *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.*
% DE AVANCE PROGRAMADO	**95%**	**91%**
% DE AVANCE REAL	**95%**	**91%**

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
DEPENDENCIA	GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ACTIVOS FIJOS

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	22200019 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/06/2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestaly aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	24/06/2022
CONTRATISTA	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.448.692-5
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION.
VALOR	**$ 401,005,248.00**

PLAZO DE EJECUCIÓN	6.5 MESES
PLAZO DE ENTREGA	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**24/06/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**08/01/2023**
ADICIONES 1	$ 107.122.658.00
PRORROGAS 1	A partir del 8/01/2023 hasta el 15/02/2023
ADICIONES 2	$ 71.415.105.00
PRORROGA 2	A partir del 16/02/2023 hasta el 15/03/2023
MODIFICACIÓNES	AJUSTE SALARIAL E IPC VIGENCIA 2023
SUSPENSIONES	NO

***** *En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** *(Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)* *FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA. viene prestando el servicio a cabalidad y en cumplimiento a lo establecido en el contrato, de la siguiente manera:*

El servicio de vigilancia se prestará de conformidad con los siguientes turnos y puestos de trabajo: 2) Asumir todos los costos laborales del personal que utilice en la prestación del servicio, tales como: salarios, dotación, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales y, en general, todos aquellos emolumentos a los que tiene derecho el trabajador conforme a lo consagrado en la legislación colombiana. 3) Asumir los costos de los insumos (elementos de oficina, libros de registro, entre otros) y/o equipos necesarios para cumplir a cabalidad con su labor. 4) Prestar el servicio de vigilancia con el personal básico requerido en los documentos nro. 3 de la invitación y su propuesta. Para tal efecto el contratista deberá entregar las hojas de vidas del personal indicado en el presente numeral, previa suscripción del acta de inicio. Las hojas de vida deberán incluir los respectivos soportes mediante los cuales se acredite el cumplimiento del perfil mínimo exigido. 5) Entregar la Dotación y elementos de trabajo mínimos del personal que prestará el servicio conforme a la ley, y los requisitos establecidos en el documento nro. 5 de la invitación y su oferta. 6) Garantizar que el personal asignado tendrá el relevo en caso de ausencia con o sin justa causa, para lo cual se debe contar con personal suficiente en la programación de los turnos, con el mismo perfil y la capacitación. 7) Cubrir los faltantes de personal dentro de las dos (2) horas siguientes al reporte por parte del Supervisor Interno y/o el Supervisor del contrato. 8) Atender de forma inmediata las solicitudes de cambios de personal, que por deficiencia o inconveniencia solicite la Imprenta por intermedio del supervisor asignado por la compañía de vigilancia 9) Garantizar que el personal seleccionado sea idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor 10) Cancelar el salario y demás prestaciones del personal oportunamente en los términos establecidos en las normas que rigen la materia. 11) El no cumplimiento de esta obligación le acarreará al CONTRATISTA las consecuencias señaladas en la cláusula penal, caducidad y/o multas. La empresa de vigilancia en ninguna situación podrá alegar que no ha cumplido con esta obligación, esperando que la Entidad le efectúe el desembolso correspondiente. 12) Entregar a la finalización del contrato o cuando lo requiera el supervisor los libros de minuta de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 13) Elaborar y presentar un informe mensual de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias donde se presta el servicio de vigilancia cuando así lo solicite el supervisor, Así mismo elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio cuando lo considere necesario o se lo solicite. 14) Elaborar y presentar estudio de análisis y vulnerabilidades de la sede de la Entidad que le permita ajustar los horarios, condiciones de operación existentes y determinar si los Medios Tecnológicos contratados se ajustan a su necesidad. El referido estudio deberá entregarse dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al inicio de la presentación del servicio. 15) Realizar la Reposición de Bienes Perdidos y/o Hurtados, teniendo en cuenta el procedimiento establecido para tal fin.

OBLIGACIONES FRENTE A LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS: 1) El contratista se compromete a prestar el serviciode vigilancia, con los siguientes medios tecnológicos DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO UND. CANTIDAD CÁMARA PTZ de alta resolución 720P, zoom óptico 23x. con compensación de balance y contraluz, giro 360 grados,brazo y fuente de poder incluido.12VDC/24VAC, NTSC UND 8 MINI DOMO anti vandálico, infrarrojo IR 1/3" CCD, EFFIO DSP, 700 TVL, Color//blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 lux/f1.2 Lux con IR, lente vari- focal 2.8-12 mm Auto iris 12VDC/24VAC, NTSC UND 5 CAMARA TIPO BULLET – con visión nocturna, 1/3" CCD, EFFIO, DSP, 700 TVL, Color/Blanco y negro (día/noche), OSD, 0.05 Lux/F1.2,0 Lux con IR, Lente vari-focal2.8 – 12 mm, 12VDC/24VAC, NTSC UND 20 DVR 16 canales 960HD/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD UND 3 Disco duro 2TB para DVR UND 2 Monitor 42 pulgadas HD tipo LED UND 4 Mesa controladora (Joystick) UND 1 Imprenta Nacional de Colombia Carrera 66 No. 24-09 Tel:(57 1) 4578000 www.imprenta.gov.co e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO UND. CANTIDAD INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA (Incluye instalación tubería y cableado, instalación y ajustes de equipos, configuración y puesta a punto con trabajos en alturas) UND 1 2) Instalarlos Medios Tecnológicos requeridos por la Entidad y tenerlos

en operación y funcionamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. 3) Realizar las adecuaciones locativas necesarias en las áreas donde se instalen los nuevos equipos y garantizar la integración de las mismas al sistema de CCTV actual, teniendo en cuenta que éste es Análogo. Las canalizaciones, duetos, canaletas y bandejas existentes deberán ser utilizadosen su medida, previa coordinación con la Oficina de Sistemas e Informática de la entidad. Todas las instalaciones eléctricas, conexiones y materiales utilizados deben cumplir con la certificación RETIE. 4) Instalar los Medios de CCTV que sea IP en la misma categoría de cableado en el que la Entidad Compradora tiente su red de datos. 5) Disponer del personal técnico para el soporte de mantenimiento y deberá contar con los permisos para trabajo en alturas, exigidos por la normatividad vigente. 6) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Medios Tecnológicos suministrados y el mantenimiento preventivo de los medios que conforman el Circuito Cerrado de Televisión actual, de acuerdo con las buenas prácticas y las garantías del fabricante. 7) Prestar el servicio de arrendamiento incluyendo la instalación y configuración, así como la instalación tubería y cableado, instalación y ajustes de equipos, configuración y puesta a punto con trabajos en alturas.

El servicio se prestó a satisfacción durante el periodo del 1 al 28 de febrero/2023.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal, se precisa que, a la fecha del presente, el proveedor no había radicado las facturas del servicio prestado en enero y el ajuste salarial e IPC. :

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CONTRATO No.	22200019		
PROVEEDOR:	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.		
NIT:	900.448.692-5		
Objeto del Contrato:	SERVICIO DE VIGILANCIA		
Valor inicial:	$ 401.005.248	FECHA DE EJECUCION CI	24/06/2022 - 08/01/2023
Adición 1 y Ajuste Salarial	$ 107.122.658	PRORROGA	09/01/2023 AL 15/02/2023
Adicional 2	$ 71.415.105	PRORROGA	16/02/2023 AL 15/03/2023
TOTAL	$ 579.543.011		
FECHA DE INICIO	24/06/2022	FECHA DE FINALIZACION	15/03/2023

FECHA INGRESO	PERIODO FACTURADO	NUMERO FACTURA	VALOR FACTURA	SALDO DISPONIBLE
	CONTRATO INICIAL			$ 401.005.248
26/07/2022	JUNIO 24 A JUNIO 30 DE 2022	FE2174	$ 12.338.623	$ 388.666.625
17/08/2022	PERIODO JULIO/2022	FE2208	$ 61.693.117	$ 326.973.507
2/09/2022	PERIODO AGOSTO 2022	FE2245	$ 61.693.117	$ 265.280.390
10/10/2022	PERIODO SEPT. 2022	FE2284	$ 61.693.117	$ 203.587.272
9/11/2022	PERIODO OCT/2022	FE2318	$ 61.693.117	$ 141.894.155
14/12/2022	PERIODO NOV/2022	FE2367	$ 61.693.117	$ 80.201.038
11/12/2022	PERIODO DIC/2022	FE2385	$ 61.693.117	$ 18.507.921
15/02/2023	1 AL 8/01/2022	FE2427	$ 18.507.921	$ 0
2/02/2023	ADICION Y AJUSTES			$ 107.122.658
15/02/2023	AJUSTE SALARIAL E IPC	FSE 2429	$ 536.106	$ 106.586.552
15/02/2023	9/01/2023 AL 31/01/2023	FSE 2428	$ 52.371.077	$ 54.215.475
7/03/2023	1/02/2023 AL 15/02/2023	?	$ 35.707.553	$ 18.507.923
6/02/2023	ADICION 2			$ 71.415.105
7/03/2023	16/02/2023 AL 28/02/2023	?	$ 35.707.553	$ 35.707.553
?	1/03/2023 AL 15/03/2023	?		
Ejecutado			$ 525.327.536	91%

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

2. OBSERVACIONES: *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*

El servicio se ejecutó durante el periodo del 1/02/2023 al 2802/2023 a satisfacción.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica): *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que, en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*

Se realizó la revisión mensual del pago de los aportes parafiscales del personal asignado a la Imprenta nacional de Colombia, se realizó la verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el perfecto funcionamiento de los equipos dados en arrendamiento para el cabal funcionamiento del contrato.

4. SOPORTES DEL INFORME: *(Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que setrate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*

Se anexa soporte de la facturación con sus respectivos soportes.

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial del Contrato	$ 401.005.248.00
Valor Adicionado	$ 178.537.763.00
Valor Total del Contrato	$ 579.543.011.00
Valor Recibido por el Contratista	$ 525.327.536.00
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	$ 525.327.536.00
Saldo por Ejecutar	$ 54.215.475.00

Fecha 07/03/2023

SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Supervisor Contrato.

	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ**

Fecha de cumplido: 9/02/2023 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **FIDELITY SECURITY LTDA. NIT 900.448.692-5**

No. de contrato y **22200019 DE 2022**

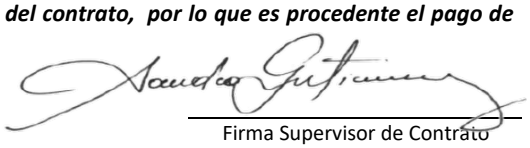
Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD,

INCLUYE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DEL CCTV

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO EN EL **PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y AL 8 DE EENRO DEL 2023,** EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS DE LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A VIERNES DE 6 A.M. A 6 P.M. SIN INCLUIR FESTIVOS; Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.
VALOR $ 18,507,921,00
ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES. UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2023.

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.



Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ**

Fecha de cumplido: 9/02/2023 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **FIDELITY SECURITY LTDA. NIT 900.448.692-5**

No. de contrato y **22200019 . ADIC 1**

Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD,

INCLUYE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DEL CCTV

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO EN EL **PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 AL 31 DEE ENERO DEL 2023,** EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS DE LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A VIERNES DE 6 A.M. A 6 P.M. SIN INCLUIR FESTIVOS; Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.

AJUSTE SALARIAL E IPC 2023 1 AL 8 ENERO/2023 $ 19,044,028,00
SERVICIO 9 AL 31/01/2023 $ 52,371,077,00

ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES. UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2023.

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ**

Fecha de cumplido: 9/02/2023 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **FIDELITY SECURITY LTDA. NIT 900.448.692-5**

No. de contrato y **22200019 . ADIC 1**

Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD,

INCLUYE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DEL CCTV

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO EN EL **PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 AL 31 DEE ENERO DEL 2023,** EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS DE LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A VIERNES DE 6 A.M. A 6 P.M. SIN INCLUIR FESTIVOS; Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.

AJUSTE SALARIAL E IPC 2023 1 AL 8 ENERO/2023 $ 536,106.09

ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES. UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2023.

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Bogotá D.C., Enero del 2023

Doctora.
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe mensual del sistema CCTV Imprenta Nacional.

De manera atenta, me permito colocar a su conocimiento, el estado actual del sistema CCTV, con el que se cuenta como complemento de seguridad en la Imprenta Nacional de Colombia, los cuales se encuentran en calidad de arrendamiento con los ítems relacionados a continuación:

Relación estado actual sistema análogo:

- 04 DVR 16 canales 960Hd/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD.
- 04 Discos duros de 2TB para DVR.
- 04 Monitores 42 pulgadas HD tipo LED
- 01 Mesa controladora (Joystick)

Relación general y estado del sistema CCTV:

MONITOR 01

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV. ESPERANZA CON CRA.66
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO ING. PRINCIPAL
3	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA PRINCIPAL
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PLANTA
5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO COMERCIAL
6	mini domo/Comsenal	optimo	INTERNA TESORERIA
7	mini domo/Comsenal	optimo	FIJA DESPACHOS

8	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA GERENCIA
9	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 3
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO FINANCIERA
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO AGENCIA
12	bullet/Comsenal	optimo	RAMPA VEHICULAR
13	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA MONITOREO
14	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 2
15	bullet/Comsenal	optimo	INGRESO VEHICULAR
16	**N/A**	**N/A**	**N/A**

MONITOR 02

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INGRESO VEHICULAR
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV.68
3	bullet/Comsenal	optimo	FIJA BANDERAS
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PRINCIPAL
5	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 01
6	mini domo/Comsenal	optimo	LOBBY ASCENSORES SOTANO DOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 02
8	bullet/Comsenal	optimo	SOTANO 3
9	bullet/Comsenal	optimo	FIJA INTERIOR SISTEMAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PROMOCION Y DIVULGACION
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SUBGERENCIA DE PRODUCCION
12	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO JURIDICA
13	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SINDICATO
14	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO DIAGRAMACION
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA TRES
16	bullet/Comsenal	optimo	FIJA POLIDEPORTIVO

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

MONITOR 03

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO POLIDEPORTIVO
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INTERNO DESPACHOS
3	bullet/Comsenal	optimo	INTERENA SALA ESPERA PROMOCION Y DIVULGACION
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO PLANEACION
5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA DOS Y COMPRAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO RECURSOS HUMANOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 01 RRHH
8	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 17 Y 18
9	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SEGURIDAD JURIDICA
11	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA SALA VIP
12	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA OCCIDENTAL
13	bullet/Comsenal	optimo	PROBODEGA
14	bullet/Comsenal	optimo	BODEGA
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MEZZANINE
16	bullet/Comsenal	optimo	STANS PLANTA

MONITOR 04

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE ORIENTE
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE OCCIDENTE
3	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MONITOREO
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO CAJA FUERTE
5	mini domo/Comsenal	optimo	INGRESO PRINCIPAL MUSEO ARTES GRAFICAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	HALL PASILLO MUSEO ARTES GRAFICAS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
8	bullet/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO NORTE MUSEO ARTES GRAFICAS
9	bullet/Comsenal	optimo	HALL PRIMER PISO MUSEO ARTES GRAFICAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PRIMER PISO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
11	bullet/Comsenal	optimo	AUDITORIO MUSEO ARTES GRAFICAS

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

12	bullet/Comsenal	optimo	PISO DOS MUSEO ARTES GRAFICAS
13	bullet/Comsenal	optimo	ACABADOS
14	bullet/Comsenal	optimo	LABORATORIO
15	bullet/Comsenal	optimo	IMPRESIÓN DIGITAL
16	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA INGRESO AGENCIA

Para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director Comercial y de Operaciones
Fidelity Security Company LTDA
dcomercial@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Bogotá D.C., Enero del 2023

Doctora:
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe Mensual Operativo De Seguridad INC.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

De manera atenta, me permito presentar el correspondiente informe escrito, que abarca toda la operatividad del dispositivo de seguridad y Vigilancia en la Imprenta Nacional de Colombia. Conforme a lo relacionado con las novedades ocurridas a lo largo del mes de Enero del año en curso, con los correctivos aplicados en las diversas situaciones que se presentaron durante el mes, medidas pertinentes y recomendaciones en la prestación del servicio de seguridad física en la Imprenta Nacional de Colombia a continuación.

01. El día 02 de Enero del año en curso siendo las 05:43 horas, el señor: Cesar Estupiñan, funcionario de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 06 seis personas temporales, cuyos nombres son: Trujillo Acero Jeimy Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.088.882, Huertas García Arlyn Brigith, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.635.246, Becerra Torres Ana Tulia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.214.061, Cáceres López Jacqueline, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.210.088, González Santa Fredy Alain, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 93.021.538 y Gutiérrez Rojas John Edilber, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.050.650, estas personas van a laborar temporalmente, en la Planta de Producción y zona de despachos de la entidad.

02. El día 02 de Enero del año en curso siendo las 05:45 horas, la señora: Lina Fernanda Sáenz, funcionaria de la oficina de Digitación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Laverde López Sara Valentina, identificada con la cedula de ciudadanía número: 1.000.622.386, esta persona se va a reunir con la

funcionaria anteriormente mencionada, la cual informa que la persona que ingresa a la entidad está en proceso de contratación.

03. El día 02 de Enero del año en curso siendo las 06:20 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

04. El día 02 de Enero del año en curso siendo las 09:05 horas, el ingeniero: Diego Rene Torres Martínez. Subgerente de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 04 cuatro personas de la empresa **URBAN EXPRESS**, cuyos nombres son: Lozano León Cristian German, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.123.100, Robayo Rojas Ángela Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.308.754, Suarez Ovalle Leonor, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.718.879 y Rodríguez Marroquín Benjamín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.088.379, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

05. El día 02 de Enero del año en curso siendo las 09:05 horas, el ingeniero: Diego Rene Torres Martínez. Subgerente de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **AVANZ**, cuyo nombre es: Parra Cañizales Jeison Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.022.990.858, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

06. El día 02 de Enero del año en curso siendo las 09:46 horas, la señora: Martha Prieto, funcionaria de la oficina de Revisión y Corrección de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Gaitán Prieto Jorge Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.744.266, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

07. El día 02 de Enero del año en curso siendo las 10:30 horas, el ingeniero: Diego Rene Torres Martínez. Subgerente de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Díaz Parra Diego Ferney, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.795.266, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

08. El día 02 de Enero del año en curso siendo las 11:45 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

09. El día 02 de Enero del año en curso siendo las 14:25 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Cordero Velandia Cesar Augusto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.472.386, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

10. El día 03 de Enero del año en curso siendo las 06:05 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa de servicios generales **EMINSER**, cuyos nombres son: Romero Mantilla Flor De María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 28.169.296 y Ortiz Escobar Keila Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.007.122.868, estas personas son operarias de la empresa en mención, las cuales vienen temporalmente por falta de personal, a la vez estas personas quedan a cargo del señor. Oscar Rincón, supervisor de la empresa anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

11. El día 03 de Enero del año en curso siendo las 06:33 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

12. El día 03 de Enero del año en curso siendo las 06:50 horas, la señora: Aidé Alonso, funcionaria de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Monrroy Jairo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 5.878.017, esta persona va a realizar el riego de las matas internas de las zonas comunes y en varias partes de las oficinas de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a una persona de la empresa de seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia.

13. El día 03 de Enero del año en curso siendo las 08:15 horas, el señor: Félix Guevara, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RICOH**, cuyo nombre es: Zambrano Guevara Gabriel Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.468.549, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

14. El día 03 de Enero del año en curso siendo las 09:16 horas, la señora: Sandra Patricia Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA**, cuyo nombre es: Garavito Suarez Juan Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.512.600, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

15. El día 03 de Enero del año en curso siendo las 09:20 horas, Félix Guevara, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Sánchez Ávila Elver Duvan, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.020.759.968, esta persona se va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Índigo, la cual se encuentra situada en la oficina anteriormente mencionada.

16. El día 03 de Enero del año en curso siendo las 10:05 horas, el señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

17. El día 03 de Enero del año en curso siendo las 14:15 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Agualimpia Palacios Diomedes, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.645.175, esta persona es funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de la entidad, el cual se encuentra en periodo de vacaciones y se va reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

18. El día 03 de Enero del año en curso siendo las 14:25 horas, la señora: Sandra Patricia Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyos nombres son: Ortega Suarez Jairo Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.032.406.708 y Alarcón Correa Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.040.032.388, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

19. El día 04 de Enero del año en curso siendo las 06:14 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

20. El día 04 de Enero del año en curso siendo las 06:47 horas, el señor: Cesar Estupiñan, funcionario de la Planta de Producción y encargado temporalmente de la zona de Acabados del sitio en mención, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Gutiérrez Rojas John Edilmer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.050.650, esta persona va a laborar temporalmente, en la Planta de Producción de la entidad y el cual va a estar a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

21. El día 04 de Enero del año en curso siendo las 06:57 horas, la señora: Esperanza Ríos, funcionaria de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía número: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

22. El día 04 de Enero del año en curso siendo las 08:25 horas, el señor: Félix Guevara, funcionario de la oficina de Impresión Digital de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RICOH IMÁGENES**, cuyo nombre es: Díaz Del Castillo Guillermo, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.121.926, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

23. El día 04 de Enero del año en curso siendo las 09:03 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

24. El día 04 de Enero del año en curso siendo las 09:20 horas, el señor. Gilberto Cortes, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Pinto Garzón José De Jesús, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.030.568.804, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

25. El día 05 de Enero del año en curso siendo las 09:20 horas, el señor: Cesar Estupiñan, funcionario de la Planta de Producción y encargado temporalmente de la zona de Acabados del sitio en mención, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Gutiérrez Rojas John Edilmer, identificado con la cedula de ciudadanía número: 80.050.650, esta persona va a laborar temporalmente, en la Planta de Producción de la entidad y el cual va a estar a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

26. El día 05 de Enero del año en curso siendo las 06:48 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

27. El día 05 de Enero del año en curso siendo las 08:41 horas, la señora: Ludy Rodríguez, funcionaria de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Galindo Ortiz Larry Yesid, identificada con la cedula de ciudadanía número: 1.024.471.475, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

28. El día 05 de Enero del año en curso siendo las 09:20 horas, el señor: William Guerrero, funcionario de la oficina de Cotizadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Capador Rincón Fabio Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.380.506, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

29. El día 05 de Enero del año en curso siendo las 09:44 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA – CIS**, cuyo nombre es: Mora Melo Jesús Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.918.483, esta persona va a pasar una revista del circuito cerrado de televisión y cableado, el cual hace falta en algunas partes de la entidad.

30. El día 05 de Enero del año en curso siendo las 13:12 horas, el ingeniero. Miguel Ángel Molina, funcionario de la oficina de Despachos de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Rodríguez Pardo Oscar Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.260.404, esta persona va a instalar unos Stiker, al vehículo institucional de placas PBI-875, el cual está asignado al sitio anteriormente mencionado.

31. El día 05 de Enero del año en curso siendo las 13:30 horas, el señor: Carlos Sánchez, funcionario de la oficina de Revisión y Corrección de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

naturales, cuyos nombres son: Sánchez Sánchez Diana Alejandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.075.656.927 y Quao Sánchez Nakel Sofía, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.076.742.497, estas personas son familiares del funcionario anteriormente mencionado.

32. El día 06 de Enero del año en curso siendo las 06:46 horas, el señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

33. El día 06 de Enero del año en curso siendo las 06:46 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

34. El día 06 de Enero del año en curso siendo las 09:20 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

35. El día 06 de Enero del año en curso siendo las 11:00 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Cordero Velandia Cesar Augusto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.472.386, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

36. El día 06 de Enero del año en curso siendo las 11:06 horas, la novedad presentada con unos vidrios de la fachada de la perimetral de la Avenida Esperanza, los cuales se encuentran vencidos y al parecer estan a punto de romperse en su totalidad.

    Estas novedades fueron reportadas en su debido tiempo, los días 15 de Enero del 2019 y 08 de Junio del 2020, esto se informa ya que los vidrios en mención se estan venciendo más y se podrían romper totalmente y podrían generar una lesión a alguna persona que se encuentre cerca de las ventanas en mención.

    Se anexa al informe, los oficios de las fechas anteriormente mencionadas, donde se reportaron dichas novedades anteriormente mencionadas.

37. El día 06 de Enero del año en curso siendo las 11:46 horas, la novedad presentada con la reja o persiana de la zona de carga y descargue de ingreso y salida vehicular de Imprenta Nacional de Colombia, la cual se encuentra con fallas al servicio, ya que el motor de la reja dejo de funcionar.

    El día 19 de Diciembre de 2022, la reja o persiana de la zona de carga de ingreso y salida vehicular, se manipulo manualmente, ya que las personas que hicieron el arreglo de la persiana o reja en mención, manifestaron que la persiana o reja eléctricamente iba a subir hasta cierta altura, si llegado el caso de que llegase a ingresar una tractomula que fuera más alta de lo común, la reja se podría manipular manualmente y al bajar la reja se manipulaba de igual forma hasta el punto donde estaba inicialmente, pero al realizar dicho ejercicio la persiana o reja anteriormente mencionada, el motor dejo de funcionar.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

De esta novedad se informó oportunamente al ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, el cual manifestó que se iba a comunicar con las personas que hicieron el arreglo de la reja o persiana, para validar la garantía del arreglo de la persiana o reja en mención.

De igual forma se manifiesta que por necesidades al servicio, la puerta anteriormente mencionada, está siendo manipulada manualmente con una cadena que cuelga de la reja o persiana, por parte del personal de seguridad de la empresa de Fidelity Security Company LTDA, para dar ingreso a los vehículos grandes que vienen a dejar materia prima a la entidad.

38. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 06:51 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

39. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 07:38 horas, el ingeniero. Diego Rene Torres Martínez. Subgerente de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **URBAN EXPRESS**, cuyos nombres son: Suarez Ovalle Leonor, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.718.879, Rodríguez Marroquín Benjamín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.088.379 y Mosquera Guerrero Jennifer, identificada con la cedula de ciudadanía número: 1.010.255.852, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

40. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 08:01 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

41. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 08:03 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

42. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 08:50 horas, la señora: Lenis Ruth Gaviria, funcionaria de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ANILLOS ENCUADERNADORA CHILI**, cuyos nombres son: Camacho González Jaime Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.462.205 y Vargas Sogamoso Miguel Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.610.451, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

43. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 08:50 horas, la señora: Alexandra González, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Capador Rincón Fabio Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.032.380.506, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

44. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 09:50 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

45. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 11:05 horas, la señora: Alexandra González, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos persona del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyos nombres son: Ortegón Suarez Jairo Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.406.708 y Alarcón Correa Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.040.032.388, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

46. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 11:57 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **CARS SCANNER S.A.S.**, cuyos nombres son: Mejía Serna José Nicolás, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.439.870 y Rojas Arley Duvan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.031.143.707, estas personas van a retirar la batería del vehículo institucional de placas OBI-642, el cual está asignado a la zona de despachos, para cambiarla por una nueva.

    Estas personas anteriormente mencionadas, llegan a la zona de despachos e instalan la batería nueva en el vehículo anteriormente mencionado a las 13:00 horas, quedando registro de dicha novedad en la minuta de servicio del puesto de seguridad en la zona de despachos de la entidad.

47. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 14:18 horas, el Ingeniero: Lorenzo Fuentes, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PRINTUX**, cuyo nombre es: Pulido Roncancio Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 4.173.083, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

48. El día 10 de Enero del año en curso siendo las 15:50 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: González Cepeda Kevin Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.598.992 y Cardona Ospina Gustavo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 10.181.223, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

49. El día 11 de Enero del año en curso siendo las 06:48 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

50. El día 11 de Enero del año en curso siendo las 06:53 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

51. El día 11 de Enero del año en curso siendo las 07:20 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas del **MINISTERIO DEL INTERIOR**, cuyos nombres son: Vice Ministro. Doctor: García Figueroa Gustavo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 12.754.837, Asesora: Salcedo Beatriz María Beatriz, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.740.759, Asesor: Benavidez Osejo Harold Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 13.062.968, escolta: Ostos Rico Jorge Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.195.673 y escolta: Gutiérrez Reyes Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.220.437, estas tres primeras personas

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

se van a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

52. El día 11 de Enero del año en curso siendo las 08:20 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **FACHADA Y MANTENIMIENTO JL**, cuyos nombres son: Quintero Bonilla Julio Cesar, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.289.206 y Neupaque Torres Liz Angelly, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.121.027, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

53. El día 11 de Enero del año en curso siendo las 08:20 horas, la señora: Carolina Muñoz Andrade, supervisora de la oficina de Revisión y Corrección de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Toro Duque Amanda Ligia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 24.288.158, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

54. El día 11 de Enero del año en curso siendo las 09:48 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Corredor Cabezas Juan David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.158.147, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

55. El día 11 de Enero del año en curso siendo las 11:25 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLIGIA E HISTORIA**, cuyo nombre es: Morales González Laura, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.775.918, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

56. El día 11 de Enero del año en curso siendo las 11:30 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

nombre es: López Navarrete Gilberanio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.318.119, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

57. El día 11 de Enero del año en curso siendo las 14:00 horas, el ingeniero: Fredy Tapias, coordinador de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **RICOH INGENIERIA**, cuyos nombres son: Mendoza Matiz Sergio Ernesto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.118.531.237 y Díaz Del Castillo Guillermo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.121.926, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

58. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 06:50 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

59. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 06:58 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

60. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 07:15 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **XIMIL**, cuyo nombre es: Páez Rojas Tania Katherine, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.057.603.421, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

61. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 07:55 horas, la señora: Cristina Sánchez, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CORTE CONSTITUCIONAL**, cuyo nombre es: Montoya Henao Clara Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.694.151, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

62. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 08:14 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

63. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 08:29 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Sánchez Ávila Elver Duvan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.739.768, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de una máquina de la oficina anteriormente mencionada, a la vez informando que la persona visitante en la entidad, queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

64. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 10:50 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

GRAFITECNICA, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Panda, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

65. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 10:55 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Pinto Garzón José De Jesús, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.568.804, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

66. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 13:13 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Bermúdez Hugo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 16.709.157, esta persona es funcionario de la Planta de Producción, el cual está en periodo de vacaciones y se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

67. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 13:48 horas, el ingeniero: Fredy Tapias, coordinador de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ANILLOS DOBEL "O"**, cuyo nombre es: Suarez Gerónimo Yesid Leonardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.163.964, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

68. El día 12 de Enero del año en curso siendo las 15:30 horas, el ingeniero: Eduardo Silva, coordinador de la oficina del Almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la zona de carga y descargue de Ingreso y Salida vehicular de una camión de placas TLZ-904 de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**, en el cual vienen 03 tres personas de la empresa en mención, cuyo nombres son: Santamaría Hermes Ariel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.046.854, Bobadilla Páez Jefferson Eliv,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.360.626 y Medina Rojas Hilda Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.956.014, estas personas van a cargar y llevar el material reciclable, el cual es pesado y entregado por los señores: Gustavo Garzón y Alexander Liz Ortiz, funcionario de la oficina del Almacén de la entidad, los cuales hacen la entrega del material reciclable con un peso de 5.527 kilos, los cuales son recibidos por las personas de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** anteriormente mencionados.

69. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 06:40 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

70. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 07:00 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

71. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 08.22 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Méndez Martin Eduardo Albeiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.599.850, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

72. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 08:30 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RICOH INGENIERIA**, cuyo nombre

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

es: Díaz Del Castillo Guillermo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.121.916, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de una máquina de la oficina anteriormente mencionada, a la vez informando que la persona visitante en la entidad, queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

73. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 09:35 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

74. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 10:38 horas, la señora: Ludy Rodríguez, funcionaria de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Galindo Ortiz Larry Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.471.475 y Herrera Cutar Robinson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.106.332.495, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

75. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 10:44 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RUBER**, cuyo nombre es: Martínez Rincón Diego Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.423.337, esta persona es recibida por el señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina anteriormente mencionada a la vez informado que esta persona queda a cargo del funcionario que recibió al visitante anteriormente mencionado.

76. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 10:45 horas, la señora: Lenis Ruth Gaviria, funcionaria de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.625.125, esta

persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionada.

77. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 11:54 horas, el señor: Manuel Martínez. Tesorero de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas del **BANCO POPULAR**, cuyos nombres son: Bravo José Rafael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.102.830.833, Ariza Yurani Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.226.140 y Ramírez Lilian Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 60.406.130, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

78. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 13:48 horas, la doctora: Sandra Lozano Useche. Directiva de la oficina de Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas naturales, cuyos nombres son: Castillo Combita Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.397.659 y Torres Castillo Paula Camila, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.001.094.468, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

79. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 14:55 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MAICROTEL**, cuyo nombre es: Dannety Baquero Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.344.066, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

80. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 15:08 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS**, cuyo nombre es: Sabogal Prieto Luis Gustavo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.157.276, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

81. El día 13 de Enero del año en curso siendo las 15:40 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MONKEY**, cuyo nombre es: González Villamil John Edison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.652.901, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

82. El día 16 de Enero del año en curso siendo las 06:28 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

83. El día 16 de Enero del año en curso siendo las 08:57 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Triviño Luis Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.878.478, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la máquina Índigo, la cual está situada en la oficina anteriormente mencionada, a la vez informando que la persona visitante en la entidad, queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

84. El día 16 de Enero del año en curso siendo las 09:00 horas, el señor: Luis Camacho, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PERSONERIA DE BOGOTA**, cuyo nombre es: Morris Roa Johan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.554.466, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

85. El día 16 de Enero del año en curso siendo las 09:43 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

86. El día 16 de Enero del año en curso siendo las 11:00 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Sánchez José Ignacio, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.013.606.160, esta persona es técnico de la empresa en mención, el cual viene a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la máquina de Tintos, las cual está situada en la cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

87. El día 16 de Enero del año en curso siendo las 11:44 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Corredor Cabezas Juan David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.158.147, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

88. El día 16 de Enero del año en curso siendo las 13:50 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FRIOSISTEMAS**, cuyo nombre es: Rodríguez Montoya Luis Deivid,

identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.048.778, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

89. El día 16 de Enero del año en curso siendo las 13:50 horas, el ingeniero. Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Sánchez Bernal Camilo Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.469.766, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

90. El día 16 de Enero del año en curso siendo las 14:45 horas, el señor: William Rubio, funcionario de la oficina de Control Interno y Disciplinario de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Rodríguez Méndez Angie Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.281.499, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

91. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 06:34 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

92. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 09:20 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLIGIA E HISTORIA**, cuyo nombre es: Morales González Laura, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.775.918, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

93. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 09:45 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

94. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 09:50 horas, el señor: Manuel Martínez. Tesorero de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas del **BANCO POPULAR**, cuyos nombres son: Sandoval Rincón Claudia Inés, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.561.395 y Ramírez Rubio Lilian Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 60.406.130, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

95. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 09:55 horas, el señor: Gonzalo Parra, coordinador de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyos nombres son: Bernal Correa Laura Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.190.692 y Castro Cáceres Milton, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 51.981.350, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

96. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 10:01 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **LITTLE MONKEY**, cuyos nombres son: González Villamil Edison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.652.901 y López Flórez Jesús Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.077.033.156, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

97. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 10:14 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Panda, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

98. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 10:28 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **JANNA**, cuyos nombres son: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.880.471 y Castro Riaño Dora Emilse, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.536.719, estas personas van a cambiar los precios de la máquina de Tintos, la cual está situada en el Segundo Piso Lobby de Ascensores costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

99. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 11:18 horas, la señora: Ivon Martínez, funcionaria de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ANILLOS Y ENCUADERNACION**, cuyos nombres son: Poveda Arandia María Elena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 41.763.188 y Moncada Gutiérrez Jazmín Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.678.188, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

100. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 12:20 horas, la señora: Marta Prieto, funcionaria de la oficina de Revisión y Corrección de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Gaitán Prieto Jorge Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.744.266, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

101. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 12:30 horas, la señora: Gloria Pérez Guacaneme, funcionaria de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **PROMO WEB**, cuyos nombres

son: Ruge Forero Andrés Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.233.691.715 y Forero Salamanca Rosmery, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.488.835, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

102. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 13:30 horas, el señor: Hernobis Pérez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MASTER TULL**, cuyo nombre es: Vega Matiz Raúl, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 3.086.025, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

103. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 14:53 horas, la señora: Alexandra González, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyo nombre es: Polonia Castro Daniel Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.792.370, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

104. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 15:25 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 04 cuatro personas de **LA CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyos nombres son: Soto Bautin Luis Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.158.821, Martínez Pérez María Paula, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 66.984.817, Ibáñez Silva Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.691.682 y Velosa García María Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.114.801, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

105. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 15:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Pacheco Pacheco María Yolanda,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.871.025, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

106. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 15:32 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA -* ANTINARCOTICOS**, cuyo nombre es: Estupiñan Velásquez Diana Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.893.426, esta persona se va reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

107. El día 17 de Enero del año en curso siendo las 15:55 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

108. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 06:38 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

109. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 07:36 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **TERNA**, cuyo nombre es: Hernández García Luis Telesforo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.275.728, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

110. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 08:00 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **TERNA**, cuyo nombre es: Céspedes Martínez Orlan Joaquín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.389.589, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

111. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 08:20 horas, el señor: Héctor González, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: González Cárdenas Dana Giced, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.025.146.214, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

112. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 08:55 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Chauta Vargas William Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.070.917.008, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

113. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 09:00 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **CAFAM**, cuyos nombres son: Celis Ríos María Angélica, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.917.862 y Contreras Berrios Karen Yesenia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.007.401.131, estas personas van a instalar un Stand provisional en el segundo piso pasillo de lobby de ascensores costado Oriental, para atención al cliente, a la vez se aclara que estas dos personas quedan a cargo de la funcionaria anteriormente mencionada.

114. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 09:30 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – ANTINARCOTICOS**, cuyos nombres son: Velandia Taborda Andrés Camilo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.116.263.298 y Estupiñan Velásquez Diana Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.893.426, estas personas se van a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

115. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 10:00 horas, la señora: Gloria Pérez Guacaneme, funcionaria de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ALIANZA BLU**, cuyo nombre es: Forero Pedraza Jaime Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.348.961, esta persona se va a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

116. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 10:15 horas, el ingeniero: José Marceliano Acosta Pérez. Jefe de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ACCESOS OLOGRAFICOS**, cuyo nombre es: Bravo mira Hansen Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.764.279, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

117. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 10:20 horas, la doctora: Yomara Urrego, coordinadora de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Castañeda Muñoz Milton Johan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 3.197.545, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

118. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 10:25 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

119. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 10:35 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**, cuyo nombre es: Morales González Laura, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.775.918, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

120. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 10:45 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **COPNIA**, cuyo nombre es: Díaz Velásquez Alfonso Sebastián, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.022.343.550, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

121. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 11:03 horas, la doctora: Yomara Urrego, coordinadora de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Castillo Jiménez Mario, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.265.641, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

122. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 11:03 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Corredor Cabezas Juan

David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.158.147, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

123. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 13:45 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Hernández Gutiérrez Laura, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.503.866, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

124. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 14:20 horas, el ingeniero. José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MAICROTE**L, cuyo nombre es: Baquero Guzmán Carlos Dannety, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.344.066, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

125. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 14:20 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, informa que va a llegar a la zona de despachos de la entidad, una grúa para llevar al taller el vehículo institucional de placas OBI-642, el cual está asignado al sitio en mención, a la vez informando que llega la grúa de placas FSV-276 conducido por el señor: Ramírez José, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 5.889.898, de la empresa **CAR SCANNER**, el cual es recibido por el señor: miguel molina, coordinador de la zona de despachos, el cual da la orden de salida del vehículo anteriormente mencionado.

126. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 14:45 horas, el ingeniero. Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA**, cuyo nombre es: Garavito Suarez Juan Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

numero: 80.512.608, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

127. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 14:50 horas, el ingeniero. Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**, cuyo nombre es: Cervantes Cruz Irma Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.807.633, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

128. El día 18 de Enero del año en curso siendo las 15:00 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

129. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 06:24 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

130. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 06:55 horas, el señor: Alejandro Martínez, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona menor de edad, cuyo nombre es: Martínez Hernández Luis Alejandro, identificado con la tarjeta de identidad numero: 1.025.550.553, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

131. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 07:50 horas, la señora: Patricia Montenegro, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Barrios Lobaton Iván Darío, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.813.057, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

132. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 08:05 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **LITTLE MONKEY**, cuyo nombre es: González Villamil Edison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.652.901, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

133. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 08:10 horas, la señora. Cristina Sánchez, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Capador Rincón Fabio Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.380.506, esta persona se va a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

134. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 08:42 horas, el ingeniero. Eduardo Silva, coordinador de la oficina de Almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la zona de despachos de un vehículo de placas TSM-205, en el cual vienen 02 dos personas de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**, cuyos nombres son: Buitrago Bermúdez Luis Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.001.056.802 y Mahecha Martínez Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 3.133.112, estas personas van a llevar el material reciclable que hay en el centro de acopio de la zona anteriormente mencionada, en el cual hacen entrega de dicho material, los señores: Gustavo Garzón y Alexander Liz Ortiz, funcionario de la oficina en mención, los cuales hacen entrega del material reciclable con un peso de 5.796 kilos, los cuales son recibidos por las personas de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL.**

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

135. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 09:00 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Herrera Cujar Robinson Ferney, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.106.332.495, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

136. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 09:18 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RICOH IMÁGEN**, cuyo nombre es: Zambrano Guevara Gabriel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.468.546, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

137. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 09:44 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Galindo Ortiz Larry Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.471.475, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

138. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 10:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

139. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 10:35 horas, la señora: Patricia Montenegro, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Velandia Moreno Gloria Emma, identificada con la cedula de ciudadanía numero41.706.985, esta persona es funcionaria de la oficina de Digitación de la entidad, la cual está en periodo de vacaciones y se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

140. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 11:08 horas, la señora. Cristina Sánchez, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CELOZAS**, cuyo nombre es: Miranda Díaz Jorge, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.292.648, esta persona se va a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

141. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 11:37 horas, la señora: Angélica María Peña, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona menor de edad, cuyo nombre es: Montaña Peña María Paula, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.025.320.580, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

142. El día 19 de Enero del año en curso siendo las 15:45 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **LITTLE MONKEY**, cuyo nombre es: Rodríguez Lara Carlos Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.136.457, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

143. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 07:00 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

LOGISTICA AMBIENTAL, cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

144. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 07:50 horas, la señora: Gloria Pérez Guacaneme, funcionaria de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **DISPAPELES**, cuyos nombres son: Vega Morales Jonny Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.330.050 y Rangel Moreno Ingrid Giovanna, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.733.955, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

145. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 08:15 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HEIDELBERG**, cuyo nombre es: Macías Herrera Carlos Adolfo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.282.820, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Spin Master 72, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

146. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 08:15 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

147. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 08:54 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **MINISTERIO DECULTURA**, cuyo nombre es: Fajardo González Juan Pablo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.779.948, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

148. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 08:58 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **MINISTERIO DECULTURA**, cuyo nombre es: Gutiérrez Mateus Natalia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.093.542, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

149. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 10:30 horas, la señora: Angélica María Peña, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona menor de edad, cuyo nombre es: Montaña Peña María Paula, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.025.320.580, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

150. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 10:40 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **COLCEPILLOS**, cuyo nombre es: Puentes Babativa José Alfonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.097.817, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

151. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 10:50 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**, cuyo nombre es:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Celis Alba Giced, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 35.210.218, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

152. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 11:10 horas, el señor: Pedro Ruiz Marín, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **WATER LOGIC**, cuyo nombre es: Sánchez Cubides Yeison Steven, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.766.388, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de los dispensadores de agua de la empresa en mención, los cuales estan situados en las caferías del segundo y tercer piso costado Oriental y Cafetería de la Planta de Producción de la entidad.

Para esta novedad, realiza el acompañamiento de la persona de la empresa **WATER LOGIC**, la cual queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios generales Eminser, al servicio de la entidad.

153. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 11:27 horas, el señor: Gonzalo Parra, coordinador de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.625.125, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

154. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 13:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Hernández Gutiérrez Laura, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.503.866, esta persona se es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

155. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 15:25 horas, el doctor: Franklin Castillo, funcionario de la oficina de Abogados de Imprenta Nacional

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, cuyo nombre es: Castañeda Nietos Nancy Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.697.544, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

156. El día 20 de Enero del año en curso siendo las 16:05 horas, la señora: Alexandra González, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyo nombre es: Polonia Castro Daniel Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.792.370, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

157. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 06:24 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

158. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 08:23 horas, el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **POSTOBON**, cuyo nombre es: Moore Fonseca José Vidente, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.225.623, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo a los dispensadores de agua de la empresa en mención, los cuales estan situados en varias partes de las oficinas de la entidad.

A la vez se informa, que el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina en mención, autoriza la salida de 09 nueve dispensadores de agua, los cuales son entregados al funcionario de la empresa **POSTOBON**, para esta novedad queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios generales de la empresa EMISNSER, al servicio de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

159. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 08:24 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ENERGEX**, cuyo nombre es: Olarte Galán Diego Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.592.603, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de las UPS, las cuales estan situadas en la oficina de Sistemas e Informática de la entidad, a la vez se informa que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

160. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 08:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

161. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 09:00 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Triana Gutiérrez María Yolanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.849.626, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

162. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 09:10 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

163. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 09:55 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JAGPAK MAQUINAS**, cuyo nombre es: Arango González Julián, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 14.591.016, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

164. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 10:30 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **COLCEPILLOS**, cuyo nombre es: Puentes Babativa José Alfonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.097.817, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

165. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 14:25 horas, el ingeniero: Lorenzo Puentes, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PRINTUX**, cuyo nombre es: Pulido Roncancio Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 4.173.083, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

166. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 14:50 horas, el ingeniero. José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad d 02 dos personas de la empresa **REAL TIME**, cuyos nombres son: Méndez Martin Edward Albeiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.599.850 y Velandia Vega Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.764.550, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

167. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 14:55 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

168. El día 23 de Enero del año en curso siendo las 17:00 horas, la señora: Alexandra González, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyo nombre es: Polonia Castro Daniel Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.792.370, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

169. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 06:35 horas, el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **POSTOBON**, cuyo nombre es: Moore Fonseca José Vidente, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.225.623, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo a los dispensadores de agua de la empresa en mención, los cuales estan situados en varias partes de las oficinas de la entidad.

A la vez se informa, que esta novedad queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios generales de la empresa EMINSER, al servicio de la entidad.

170. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 06:45 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

171. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 07:36 horas, el señor: Fabián Leonardo Díaz, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de natural, cuyo nombre es: Olaya Ríos Andrés Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.030.498, esta persona va a firmar un contrato laboral en la entidad y queda a carago del funcionario anteriormente mencionado.

172. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 08:18 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la zona de despachos un camión de palcas TLZ-904, en el cual llegan 02 dos personas de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**, cuyos nombres son: Bobadilla Páez Jefferson Elio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.360.626 y Anel Santamaría Hermes, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.046.854, estas personas van a llevar el material reciclable, que hay depositado en el centro de acopio del sitio en mención, el cual estregado y pesado por los señores: Gustavo Garzón y Alexander Liz Ortiz, funcionario de la oficina del Almacén, los cuales hacen entrega de dicho material con un peso de 4.916 kilos, los cuales son recibidos por las personas de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**.

173. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 08:30 horas, la señora: Érica Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Montejo Ortiz Alberto, identificado con la tarjeta de identidad numero: 1.016.597.057, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

174. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 08:59 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de **CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA**, cuyo nombre es: Garavito Suarez Juan Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.512.600, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

175. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 09:10 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **COMISION DISCIPLINARIA DE LA RAMA JUDICIAL**, cuyos nombres son: Cervantes Cruz Irma Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.807.633 y Ávila Forero Sandra Roció, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.409.006, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

176. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 09:10 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de la Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA**, cuyo nombre es: Marín García Jorge Gonzalo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.352.218, esta persona sacerdote, el cual va a ofrecer una eucaristía en la capilla de la Recepción Principal, para los funcionarios de la entidad.

177. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 09:30 horas, la señora: Diana Tenjo, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**, cuyo nombre es: Sánchez Barón Diana Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.069.432.437, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

178. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 09:30 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RICOH**, cuyo nombre es: Mendoza Martínez Sergio Ernesto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.118.531.237, esta persona se va a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

179. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 10:00 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **CONSULTORES POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Galindo Ortiz Larry Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.471.475 y Herrera Cujar Robinson Ferney, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.106.332.456, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

180. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 10:05 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 04 cuatro personas de la empresa **ABC LAVADO Y REPRESENTACIONES S.A.S.**, cuyos nombres son: Londoño Gutiérrez Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.200.612, Montaña Acevedo Lucas, identificado con la cedula de ciudanía numero: 80.089.893, De La Torre Paternina Jenny Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 35.354.482 y Silva Yaya Julián David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.272.170, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

181. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 10:12 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Panda, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

182. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 10:20 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Betancur Triana Jarlinson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.109.000.216, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

183. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 10:25 horas, la señora: Jaqueline Velandia, funcionaria de la oficina de Control Interno de Imprenta

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **COOPERATIVA COOIMPRENAL**, cuyo nombre es: Arévalo Bustos Brenda Juliana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.667.111, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

184. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 10:45 horas, la señora: Elisa García, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Cortes Nelson David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.926.613, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

185. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 11:11 horas, el señor: Gonzalo Parra, coordinador de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.625.125, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

186. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 11:13 horas, la señora: Patricia Montenegro, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **SODEXO**, cuyos nombres son: Córdoba Fernández Diana Astrid, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.145.816 y Díaz Aley Rodrigo Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.022.324.400, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

187. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 11:35 horas, la señora: Alexandra González, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyo nombre es: Iza Fertuche Mónica Fernanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.450.532, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

188. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 12:25 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Hernández Gutiérrez Karen Sofía, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.011.087.104, esta persona se es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

189. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 14:55 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **MAICROTEL**, cuyos nombres son: Saldarriaga Restrepo Rene, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.336.243 y Alarcón Gutiérrez Fredy Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.696.206, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionado.

190. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 14:55 horas, el señor: Jari Miller, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Castillo Jiménez Mario, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.265.641, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

191. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 15:20 horas, el señor: John William Rubio, funcionario de la oficina de Control Interno y Disciplinario de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Rodríguez Méndez Angie Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.281.499, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

192. El día 24 de Enero del año en curso siendo las 16:36 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **WATER LOGIC**, cuyo nombre es: Bedoya Motta Cesar Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.486.360, esta persona va a realizar el

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

mantenimiento preventivo de los dispensadores de agua de la empresa en mención, los cuales estan situados en las caferías del segundo y tercer piso costado Oriental, esta persona está a cargo del señor: Gilberto Cortes, funcionario de la oficina anteriormente mencionada.

193. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 06:00 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa de servicios generales **EMINSER**, cuyo nombre es: Arcila Arciniegas Rubiela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 24.130.435, esta persona va a conformar el equipo de trabajo de la empresa en mención y la cual queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios generales **EMINSER**, al servicio de la entidad.

194. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 06:38 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

195. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 08:00 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

196. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 08:30 horas, el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **POSTOBON**, cuyo nombre es: Moore Fonseca José Vidente, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.225.623, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo a los dispensadores de agua de la empresa en mención, los cuales estan situados en varias partes de las oficinas de la entidad.

A la vez se informa, que esta novedad queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios generales de la empresa EMINSER, al servicio de la entidad.

197. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 09:30 horas, el señor: Manuel Martínez, coordinador de la oficina de Tesorería de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas del **BANCO POPULAR**, cuyos nombres son: Ramírez Liliana Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 60.406.130 y Sandoval Alarcón Claudia Inés, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.561.395, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

198. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 09:31 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Higuita González Leidy Johana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.427.589 y Estupiñan Velásquez Diana Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.893.426, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

199. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 09:40 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **JANNA**, cuyos nombres son: Ramírez Gordilla Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.880.471 y técnico: Muñoz Casallas Víctor Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.432.488, estas personas van a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la máquina dispensadora de Tintos, la cual está situada en la cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de seguridad de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

200. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 09:57 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **BOOS**, cuyo nombre es: Carvajal Figueroa Horacio Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 14.884.048, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

201. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 10:00 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **CONSULTORES POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Galindo Ortiz Larry Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.471.475 y Herrera Cujar Robinson Ferney, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.106.332.456, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

202. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 10:00 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyos nombres son: Rojas Clavijo Dairo Harvey, identificado con la cedula de

ciudadanía numero: 1.074.132.374 y Morales González Laura, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.775.918, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

203. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 10:00 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa de servicios generales **EMINSER**, cuyo nombre es: Pinto Garzón José De Jesús, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.568.804, esta persona va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

204. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 10:40 horas, el señor: Alberto Rodríguez, funcionario de la oficina de Cotizadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MONTES EDITORES**, cuyo nombre es: Hoyos Mendoza Daniel Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.047.908, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

205. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 10:51 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Panda, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

206. c la señora: Alexandra González, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyo nombre es: Polonia Castro Daniel Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.792.370, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

207. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 14:05 horas, el ingeniero: Rodrigo Porras, coordinador de la oficina de Laboratorio de Tintas

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ADGRAFER**, cuyo nombre es: Gómez Negrett Luis Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.243.731, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

208. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 14:22 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PAOLA GIL INGENIERIA**, cuyo nombre es: González Rodríguez Carlos Renato, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.657.265, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

209. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 14:25 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **FACHADA Y MANTENIMIENTO JL**, cuyos nombres son: Quintero Bonilla Julio Cesar, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.289.206 y Gil Mayorga Nubia Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.167.288, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

210. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 14:35 horas, el señor: Manuel Martínez, coordinador de la oficina de Tesorería de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Sierra José Humberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.471.143, esta persona es funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de la entidad, el cual está en periodo de vacaciones y se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

211. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 14:40 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Hernández Peña María Alicia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.368.913 y Navarro Urrea Johana Vanessa, identificada con la

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

cedula de ciudadanía numero: 1.030.665.914, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

212. El día 25 de Enero del año en curso siendo las 15:55 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

213. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 06:00 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa de servicios generales **EMINSER**, cuyo nombre es: Santana Medellín Claudia Gicel, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.906.790, esta persona va a conformar el equipo de trabajo de la empresa en mención y la cual queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios generales **EMINSER**, al servicio de la entidad.

214. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 06:47 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

215. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 07:10 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 06 seis personas del **MINISTERIO DEL INTERIOR**, cuyos nombres son: Benavidez Osejo Harold Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 13.062.968, Muñoz Meneses Julio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.448.838, Viceministro: García Figueroa Gustavo, identificado con la cedula de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ciudadanía número.12.754.837, Asesor: Castro Morales Juan Pablo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.875.965, escolta: Ostos Rico Jorge Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.195.673 y conductor: Rubiano Sandoval José Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.286.912, las primeras cuatro personas van a asistir a la junta directiva en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

216. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 08:15 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RICOH**, cuyo nombre es: Zambrano Guevara Gabriel Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.468.546, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de una máquina, la cual está situada en la oficina anteriormente mencionada, a la vez esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

217. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 08.50 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Méndez Martin Edward Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.599.850, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

218. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 09:32 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

219. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 10:17 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad, a la vez se informa que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

220. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 10:17 horas, el señor: Manuel Martínez, coordinador de la sección de Acabados de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de empresa **DEVINIL SOLUCIONES GRAFICAS**, cuyo nombre es: Valenzuela Feo Oscar Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.061.196, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

221. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 11:22 horas, la doctora: Carolina Triana, funcionaria de la oficina de Abogados de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Mejía Olmos Omar German, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.229.323, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

222. El día 26 de Enero del año en curso siendo las 14:15 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **INSTITUTO COLOMBIANO AGUSTIN CODAZZI**, cuyo nombre es: Andrade Barreiro Jorge Hernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.323.341, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

223. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 06:47 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

224. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 08:40 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Osorio Pedreros Fallón Vianey, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.905.241, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

225. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 09:05 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Higuita González Leidy Johana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.427.589 y Estupiñan Velásquez Diana Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.893.426, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

226. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 09:05 horas, la señora: Diana Tenjo, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

227. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 09:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa de servicios generales

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

EMINSER, cuyo nombre es: Mahecha Castañeda Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.652.547, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de unas grecas de tintos, las cuales son de la empresa en mención y las cuales estan al servicio de la entidad, a la vez informando que esta persona queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios generales en mención.

228. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 09:40 horas, la señora: Angélica María Peña, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona menor de edad, cuyo nombre es: Montaña Peña María Paula, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.025.320.580, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

229. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 10:10 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Romero Capacho Nidia Esther, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.361.471, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

230. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 10:30 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **THYSSENGRUPP ELEVADORES S.A**., cuyo nombre es: Estrada Peñuela Sergio Smith, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.069.748.591, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de los 03 tres ascensores de la entidad, a la vez se informa que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

231. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 10:31 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MAICROTEL**, cuyo nombre es: Baquero Guzmán Carlos Dannety, identificado con la cedula de ciudadanía

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

numero: 17.344.066, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

232. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 10:35 horas, la señora. Érica Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Montejo Ortiz Alejandra, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.096.594.776, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

233. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 10:40 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 07 siete personas de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Navarro Urrea Giovanna Vanessa, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.130.665.914, Forero Alarcón Sergio Esteban, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.140.861.901, Montealegre Vargas Andrés Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 97.448.245, Pazmiño Figueroa Liced Dasnae, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.085.263.381, García León Alfredo Lindo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 72.244.885, Polonia Flores Jorge, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.121.955.152 y Páez Madero Luisa Fernanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.797.259, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

234. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 11:05 horas, el señor: Oscar Zea, funcionario de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.625.125, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

235. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 11:55 horas, el ingeniero. Néstor Raúl Bojaca. Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona natural, cuyo nombre es: Bojaca Cepeda Néstor Raúl, identificado con la tarjeta de identidad numero: 1.013.259.657, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

236. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 12:45 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Mesa Rojas Laura Herminia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 79.494.922, esta persona fue funcionaria de la empresa de servicios generales Eminser, al servicio de la entidad, a la vez esta persona queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios generales **EMINSER**, al servicio de la entidad.

237. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 13:23 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PEDRO GUACHETA**., cuyo nombre es: Guacheta Ávila Pedro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.426.769, esta persona va a revisar la maquina Plegadora, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

238. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 14:35 horas, el señor: Dagoberto Solano, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Pacheco Pacheco María Yolanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.871.025, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

239. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 15:15 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999 y Cabeza Tobón Carlos Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 91.216.366, estas personas

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

240. El día 27 de Enero del año en curso siendo las 15:20 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Panda, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad, a la vez se informa que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

241. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 06:40 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

242. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 07:17 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **TERNA**, cuyos nombres son: Hernández Gracia Luis Telesforo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.275.728 y Céspedes Martínez Orlan Joaquín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.389.589, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

243. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 07:30 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Lancheros Omar Orlan, identificado con la cedula de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ciudadanía numero: 7.428.969 y Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

244. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 07:57 horas, el señor: Félix Guevara, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Roa Hamon Edwin Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.840.447, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Índigo, la cual está situada en la oficina anteriormente mencionada, a la vez se informa que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

245. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 08:06 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** los cuales llegan a la zona de Despachos en un camión de placas TSM-205, cuyos nombres: Arcila Betancur Nicolás Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 98.497.324, Mahecha Martínez Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 3.133.112 y Bernal Heredia Gustavo Hernán, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.206.879, estas personas van a recoger y llevar el material reciclable que hay en el centro de acopio del sitio en mención, el cual es pesado y entregado por los señores: Gustavo Garzón y Alexander Liz Ortiz, funcionario de la oficina del Almacén, los cuales hacen entrega del material reciclable con un peso de 1.721 kilos a los funcionarios de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**.

246. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 08:31 horas, el ingeniero: Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Roldan Gaitán Diego Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.631.215, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

247. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 09:00 horas, el doctor. Francisco Espinosa, funcionario de la oficina de Abogados de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, cuyo nombre es: Zúñiga Hernández María Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 32.907.441, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

248. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 09:00 horas, la señora: Lenis Ruth Gaviria, funcionaria de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ENCUADERNADORA CHILI**, cuyos nombres son: Camacho González Jaime Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.492.205 y Vargas Sogamoso Miguel Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.451, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

249. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 09:15 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Rodríguez Contreras Luis Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.074.416.772 y Castro Campos Gustavo Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.464.650, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

250. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 09:35 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyo nombre es: Jácome Gutiérrez Iván Gerardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 13.862.417, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

251. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 09:50 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

252. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 10:25 horas, la señora. Esperanza Ríos, funcionaria de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HIDROCONTRO**L, cuyo nombre es: Unibio Gómez Fardi Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.744.332, esta persona se va a reunir comercialmente, con el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina anteriormente mencionada.

253. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 10:30 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – ANTINARCOTICOS**. cuyos nombres son: Higuita González Leidy Johana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.427.589 y Estupiñan Velásquez Diana Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.893.426, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

254. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 10:35 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una

persona de la empresa **COLCEPILLOS**, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

255. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 11:00 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Corredor Cabezas Juan David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.158.547, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

256. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 11:05 horas, la señora. Martha Prieto, funcionaria de la oficina de Revisión y Corrección de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Gaitán Prieto Jorge Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.774.266, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

257. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 11:10 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombre es: Carrillo Rodríguez Luz Elena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

258. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 13:00 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombre es: Salazar pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

259. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 14:00 horas, el ingeniero: Diego Rene Torres Martínez. Subgerente de la oficina de Subgerencia de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ingreso a la entidad e 02 dos personas de la **SECRETARIA DE EDUCACION**, cuyos nombres son: Serrano Carrasco Adriana María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.866.604 y Henao Flores Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.198.505, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

260. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 15:15 horas, la doctora. Yomara Urrego, coordinadora de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Carrillo Quevedo Edwin, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.072.718.858, esta persona es funcionario de la Planta de Producción de la entidad, el cual se encuentra excusado de servicio y a la vez trae la incapacidad y se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

261. El día 30 de Enero del año en curso siendo las 17:15 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Herrera Cujar Robinson Ferney, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.106.332.495, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

262. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 06:45 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

263. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 07:00 horas, la señora: Aidé Alonso, funcionaria de la oficina de Compras y encargada del contrato del corte del césped y arreglos de matas internas y externas, autoriza el

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyos nombres son: Carvajal Rojas Rolfe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 4.165.327, Forero Bonilla José Eliecer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.871.732 y Peña Peña Luis Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.611.424, estas personas van a realizar el corte del césped o pasto y el arreglo de las matas externas de las perimetrales de la entidad.

264. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 07:30 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Caro Rojas Manuel Dagoberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.401.178 y Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

265. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 08:25 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza al señor: Manuel Martínez, coordinador de la oficina de Tesorería de la entidad, el ingreso a la entidad de 02 dos personas del **BANCO POPULAR**, cuyos nombres son: Ramírez Liliana Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 60.406.130 y Sandoval Alarcón Claudia Inés, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.561.395, estas personas se van a instalar un Stand Provisional de servicio al cliente en el lobby de ascensores de la recepción principal, quedando a cargo del señor. Manuel Martínez. Tesorero de la entidad.

266. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 08:25 horas, el ingeniero. José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Giraldo Londoño Carlos Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.416.368, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

267. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 08:37 horas, la señora: Esperanza Ríos, funcionaria de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Rueda Gaitán Diego Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.631.215, esta persona se va a reunir comercialmente, con el coordinador de la oficina anteriormente mencionada, quedando a cargo de la funcionaria que autorizo el ingreso a la entidad.

268. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 08:58 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Vargas Cuervo Camilo Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.723.693, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Índigo, la cual está situada en la oficina anteriormente mencionada, a la vez se informa que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

269. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 09:00 horas, el señor: Álvaro Jiménez, funcionario de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Rodríguez Rodríguez Fernando Idinael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.798.417, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado, el cual queda a cargo de la persona visitante en la entidad.

270. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 09:35 horas, el señor: Oscar Zea, funcionario de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.625.125, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

271. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 09:40 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

272. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 09:45 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MAICROTEL**, cuyo nombre es: Baquero Guzmán Carlos Dannety, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.344.066, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

273. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 09:52 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyo nombre es: Jácome Gutiérrez Iván Gerardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 13.862.417, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

274. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 10:47 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

275. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 12:00 horas, la señora: Lenis Ruth Gaviria, funcionaria de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Barrios Lobaton Carmen Leonor, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 41.724.316, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

276. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 12:55 horas, el señor: John William Rubio, funcionario de la oficina de Control Interno y Disciplinario de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas del **BANCO OCCIDENTE**, cuyos nombres son: Pedreros Oteca Heidi Giovanna, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.072.703.038 y Arias Morientes Diana Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.281.191, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

277. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 13:45 horas, la señora: Érica Ortiz Panova, funcionaria de la oficia de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Montejo Ortiz Alberto, identificado con la tarjeta de identidad numero: 1.016.597.507, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

278. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 14:10 horas, el ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ARUS**, cuyos nombres son: Pinilla Bustos Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.438.913 y Palacios González Fredy, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.851.124, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

279. El día 31 de Enero del año en curso siendo las 14:34 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **INFOGRAFIX**, cuyo nombre es: Medina Betancur Miguel Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.189.442, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director Comercial y de Operaciones
Fidelity Security Company LTDA
dcomercial@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:
RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

	ORDEN DE FACTURA	FRGA-008	
		Versión: 1	Fecha: 18/10/2012
		Página 1 de 1	

CLIENTE	IMPRENTA NACIONAL	FECHA	3/02/2023

ITEM	MODALIDAD	TURNO	PUESTO	CIUDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VIGILANCIA FIJA CON ARMA	24 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	4	10.212.500	10.893.333
2	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	10 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	3	2.540.416	2.032.333
3	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	12 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	1	4.572.749	1.219.400
4	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA (RECEPCION)	12 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	2	3.048.499	1.625.866
5	SUPERVISOR	12 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	1	3.984.034	1.062.409
6	MEDIOS TECNOLOGICOS	24 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	1	992.260	264.603

REALIZAR FACTURA						
No.	Cuenta	Descripción/Referencia	Turno	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	IMPRENTA NACIONAL	VIGILANCIA FIJA CON ARMA	24 HORAS	4	10.212.500	10.893.333
2	IMPRENTA NACIONAL	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	10 HORAS	3	2.540.416	2.032.333
3	IMPRENTA NACIONAL	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	12 HORAS	1	4.572.749	1.219.400
4	IMPRENTA NACIONAL	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	12 HORAS	2	3.048.499	1.625.866
5	IMPRENTA NACIONAL	SUPERVISION	12 HORAS	1	3.984.034	1.062.409
6	IMPRENTA NACIONAL	MEDIOS TECNOLOGICOS	24 HORAS	1	992.260	264.603
				SUB TOTAL		17.097.944
				AYS		1.590.994
				SUB TOTAL		18.688.938
				AIU 10%		1.868.894
				IVA 19%		355.090
				VR. TOTAL		19.044.028

OBSERVACIONES:

SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DEL 1 AL 8 DE ENERO DE 2023
AIU BASE PARA EL CALCULO DEL IVA ES DE $ 1.868.894 CONFORME AL ARTICULO 46 LEY 1607 DE 2012.

	ORDEN DE FACTURA	FRGA-008	
		Versión: 1	Fecha: 18/10/2012
		Página 1 de 1	

CLIENTE	IMPRENTA NACIONAL	FECHA	3/02/2023

ITEM	MODALIDAD	TURNO	PUESTO	CIUDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VIGILANCIA FIJA CON ARMA	24 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	4	10.212.500	29.956.667
2	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	10 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	3	2.540.416	5.588.915
3	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	12 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	1	4.572.749	3.353.349
4	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA (RECEPCION)	12 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	2	3.048.499	4.471.132
5	SUPERVISOR	12 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	1	3.984.034	2.921.625
6	MEDIOS TECNOLOGICOS	24 HORAS	IMPRENTA NACIONAL	BOGOTA	1	992.260	727.657

REALIZAR FACTURA						
No.	Cuenta	Descripción/Referencia	Turno	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	IMPRENTA NACIONAL	VIGILANCIA FIJA CON ARMA	24 HORAS	4	10.212.500	29.956.667
2	IMPRENTA NACIONAL	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	10 HORAS	3	2.540.416	5.588.915
3	IMPRENTA NACIONAL	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	12 HORAS	1	4.572.749	3.353.349
4	IMPRENTA NACIONAL	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA	12 HORAS	2	3.048.499	4.471.132
5	IMPRENTA NACIONAL	SUPERVISION	12 HORAS	1	3.984.034	2.921.625
6	IMPRENTA NACIONAL	MEDIOS TECNOLOGICOS	24 HORAS	1	992.260	727.657
				SUB TOTAL		47.019.345
				AYS		4.375.234
				SUB TOTAL		51.394.579
				AIU 10%		5.139.458
				IVA 19%		976.497
				VR. TOTAL		52.371.076

OBSERVACIONES:

SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DEL 9 AL 30 DE ENERO DE 2023
AIU BASE PARA EL CALCULO DEL IVA ES DE $ 5.139.458 CONFORME AL ARTICULO 46 LEY 1607 DE 2012.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900448692	5	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 105 46 - 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8052631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1862071230	9445455381	E	2023/01/23	2023/01/13	BANCOLOMBIA		$355,836,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								NOVEDADES																															
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA (20 Afiliados)																																						
Centro de Trabajo: OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS IMPRENTA NACIONAL (3 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(3 Afiliados)																																						
1	CC	1096953345	BONILLA PINZON ERIKA MABEL	Dependiente	0	No	No													X																			
2	CC	1096953345	BONILLA PINZON ERIKA MABEL	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/03	2022/12/03															
3	CC	93385757	BRAVO TELLEZ JORGE ELIECER	Dependiente	0	No	No													X																			
4	CC	93385757	BRAVO TELLEZ JORGE ELIECER	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/10	2022/12/10															
5	CC	1065850086	RODRIGUEZ PABON CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No													X																			
6	CC	1065850086	RODRIGUEZ PABON CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/07	2022/12/07															
Centro de Trabajo: SUPERVISOR PUESTO IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA(1 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																						
7	CC	16755302	QUESADA TERREROS RICARDO	Dependiente	0	No	No																																
Centro de Trabajo: VIGILANTE IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA(16 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(16 Afiliados)																																						
8	CC	52733266	AGUIRRE PALACIOS LILIANA ASTRID	Dependiente	0	No	No													X																			
9	CC	1007867760	ALAPE YATE YEFERSON	Dependiente	0	No	No													X																			
10	CC	79207263	AMAYA PEÑA MANUEL FERNANDO	Dependiente	0	No	No													X																			
11	CC	39462860	CARRILLO PABON BLEYDIS YANETT	Dependiente	0	No	No													X																			
12	CC	1121905320	DIAZ NIEVES JOSE RICARDO	Dependiente	0	No	No				X	2022/12/29								X																			
13	CC	1121905320	DIAZ NIEVES JOSE RICARDO	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/06	2022/12/06															
14	CC	53073193	ESCARRAGA PEÑA NELFI JANNETH	Dependiente	0	No	No													X																			
15	CC	5972675	GIRON QUIÑONEZ HERNAN	Dependiente	0	No	No													X																			
16	CC	94226300	HURTADO OSORIO FRANCISCO ANTONIO	Dependiente	0	No	No													X																			
17	CC	1063283980	MARQUEZ BERONA LUIS ALBERTO	Dependiente	0	No	No													X																			
18	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	Dependiente	0	No	No													X																			
19	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	Dependiente	0	No	No																		X	2022/12/09	2022/12/10											
20	CC	1116873524	QUIMBAYA SALCEDO CESAR AUGUSTO	Dependiente	0	No	No													X																			
21	CC	51909640	RODRIGUEZ PARADA BRICEIDA	Dependiente	0	No	No													X																			
22	CC	1004967770	RUEDA PARRA LUIS RODRIGO	Dependiente	0	No	No				X	2022/12/09								X																			
23	CC	63473499	SOTO VIANE LUZ	Dependiente	0	No	No													X																			
24	CC	1073673468	TIMOTE MADRIGAL JOSE EDIDMER	Dependiente	0	No	No													X																			

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$4,404,800						$1,098,300	
																				$785,800						$193,600	
																				$785,800						$193,600	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	29	$1,653,000	16%	SIN RIESGO	$264,500	$0	$0	$0	$0	$0	$264,500		COMPENSAR	29	$1,653,000	4%	$66,200	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	29	$1,590,500	16%	SIN RIESGO	$254,500	$0	$0	$0	$0	$0	$254,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	29	$1,590,500	4%	$63,700	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$33,334	0%	$0	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	29	$1,590,500	16%	SIN RIESGO	$254,500	$0	$0	$0	$0	$0	$254,500		SANITAS	29	$1,590,500	4%	$63,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		SANITAS	1	$33,334	0%	$0	
																				$320,000						$80,000	
																				$320,000						$80,000	
						$2,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		FOSYGA	30	$2,000,000	4%	$80,000	
																				$3,299,000						$824,700	
																				$3,299,000						$824,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,050,520	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		FAMISANAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,150,520	16%	SIN RIESGO	$184,100	$0	$0	$0	$0	$0	$184,100		SANITAS	30	$1,150,520	4%	$46,100	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,488,958	16%	SIN RIESGO	$238,300	$0	$0	$0	$0	$0	$238,300		SANITAS	30	$1,488,958	4%	$59,600	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		SALUD TOTAL	30	$1,407,708	4%	$56,400	
					X	$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	28	$1,367,396	16%	SIN RIESGO	$218,800	$0	$0	$0	$0	$0	$218,800		FAMISANAR	28	$1,367,396	4%	$54,700	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		FAMISANAR	1	$33,334	0%	$0	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,252,604	16%	SIN RIESGO	$200,500	$0	$0	$0	$0	$0	$200,500		SANITAS	30	$1,252,604	4%	$50,200	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,525,729	16%	SIN RIESGO	$244,200	$0	$0	$0	$0	$0	$244,200		CAPITAL SALUD	30	$1,525,729	4%	$61,100	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,507,708	16%	SIN RIESGO	$241,300	$0	$0	$0	$0	$0	$241,300		NUEVA E.P.S.	30	$1,507,708	4%	$60,400	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	28	$1,169,271	16%	SIN RIESGO	$187,100	$0	$0	$0	$0	$0	$187,100		FAMISANAR	28	$1,169,271	4%	$46,800	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	2	$66,667	16%	SIN RIESGO	$10,700	$0	$0	$0	$0	$0	$10,700		FAMISANAR	2	$66,667	4%	$2,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,407,708	4%	$56,400	
					X	$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	9	$411,458	16%	SIN RIESGO	$65,900	$0	$0	$0	$0	$0	$65,900		SALUD TOTAL	9	$411,458	4%	$16,500	
						$1,000,000	No	Variable	COLFONDOS	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,507,708	16%	SIN RIESGO	$241,300	$0	$0	$0	$0	$0	$241,300		SANITAS	30	$1,507,708	4%	$60,400	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,098,300						$1,119,100						$1,190,600				$0		$0		$0		$0	
	$193,600						$193,600						$210,400				$0		$0		$0		$0	
	$193,600						$193,600						$210,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$66,200		COMPENSAR	29	$1,653,000	4%	$66,200	COLPATRIA ARP	29	$1,653,000	4.35%	4	$72,000	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,700		COMPENSAR	29	$1,590,500	4%	$63,700	COLPATRIA ARP	29	$1,590,500	4.35%	4	$69,200	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,700		COMPENSAR	29	$1,590,500	4%	$63,700	COLPATRIA ARP	29	$1,590,500	4.35%	4	$69,200	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$80,000						$80,000						$87,000				$0		$0		$0		$0	
	$80,000						$80,000						$87,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$80,000		COMPENSAR	30	$2,000,000	4%	$80,000	COLPATRIA ARP	30	$2,000,000	4.35%	4	$87,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$824,700						$845,500						$893,200				$0		$0		$0		$0	
	$824,700						$845,500						$893,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$42,100		COMPENSAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	COLPATRIA ARP	30	$1,050,520	4.35%	4	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,100		COMPENSAR	30	$1,150,520	4%	$46,100	COLPATRIA ARP	30	$1,150,520	4.35%	4	$50,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,600		COMPENSAR	30	$1,488,958	4%	$59,600	COLPATRIA ARP	30	$1,488,958	4.35%	4	$64,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$54,700		COMPENSAR	28	$1,645,472	4%	$65,900	COLPATRIA ARP	28	$1,367,396	4.35%	4	$59,500	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$50,200		COMPENSAR	30	$1,252,604	4%	$50,200	COLPATRIA ARP	30	$1,252,604	4.35%	4	$54,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,100		COMPENSAR	30	$1,525,729	4%	$61,100	COLPATRIA ARP	30	$1,525,729	4.35%	4	$66,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$60,400		COMPENSAR	30	$1,507,708	4%	$60,400	COLPATRIA ARP	30	$1,507,708	4.35%	4	$65,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,800		COMPENSAR	28	$1,169,271	4%	$46,800	COLPATRIA ARP	28	$1,169,271	4.35%	4	$50,900	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,700		COMPENSAR	0	$0	4%	$0	COLPATRIA ARP	2	$66,667	0%	4	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$16,500		COMPENSAR	9	$718,845	4%	$28,800	COLPATRIA ARP	9	$411,458	4.35%	4	$17,900	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$60,400		COMPENSAR	30	$1,507,708	4%	$60,400	COLPATRIA ARP	30	$1,507,708	4.35%	4	$65,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,050,520	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		FAMISANAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	
																				$4,404,800						$1,098,300	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$42,100		COMPENSAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	COLPATRIA ARP	30	$1,050,520	4.35%	4	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,098,300						$1,119,100						$1,190,600				$0		$0		$0		$0	

Certificado
Bancario

Viernes, 15 de julio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA identificado(a) con NIT 900448692, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30074453175	2011/09/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ**

Fecha de cumplido: 7/03/2023 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **FIDELITY SECURITY LTDA. NIT 900.448.692-5**

No. de contrato y **22200019 . ADIC 1**

Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD,

INCLUYE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DEL CCTV

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO EN EL **PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 15 DE FEBRERO DEL 2023,** EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS DE LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A VIERNES DE 6 A.M. A 6 P.M. SIN INCLUIR FESTIVOS; Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.

SERVICIO 1 AL 15 DE FEBRERO/2023 **$ 35,707,553,00**

ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES. UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2023.

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ**

Fecha de cumplido: 7/03/2023 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **FIDELITY SECURITY LTDA. NIT 900.448.692-5**

No. de contrato y **22200019 . ADIC 2**

Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD,

INCLUYE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DEL CCTV

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO EN EL **PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023,** EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS DE LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A VIERNES DE 6 A.M. A 6 P.M. SIN INCLUIR FESTIVOS; Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.

SERVICIO16 AL 28 DE FEBRERO/2023 **$ 35,707,553,00**

ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES. UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2023.

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Bogotá D.C., Febrero del 2023

Doctora.
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe mensual del sistema CCTV Imprenta Nacional.

De manera atenta, me permito colocar a su conocimiento, el estado actual del sistema CCTV, con el que se cuenta como complemento de seguridad en la Imprenta Nacional de Colombia, los cuales se encuentran en calidad de arrendamiento con los ítems relacionados a continuación:

Relación estado actual sistema análogo:

- 04 DVR 16 canales 960Hd/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD.
- 04 Discos duros de 2TB para DVR.
- 04 Monitores 42 pulgadas HD tipo LED
- 01 Mesa controladora (Joystick)

Relación general y estado del sistema CCTV:

MONITOR 01

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV. ESPERANZA CON CRA.66
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO ING. PRINCIPAL
3	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA PRINCIPAL
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PLANTA
5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO COMERCIAL
6	mini domo/Comsenal	optimo	INTERNA TESORERIA
7	mini domo/Comsenal	optimo	FIJA DESPACHOS

8	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA GERENCIA
9	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 3
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO FINANCIERA
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO AGENCIA
12	bullet/Comsenal	optimo	RAMPA VEHICULAR
13	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA MONITOREO
14	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 2
15	bullet/Comsenal	optimo	INGRESO VEHICULAR
16	**N/A**	**N/A**	**N/A**

MONITOR 02

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INGRESO VEHICULAR
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV.68
3	bullet/Comsenal	optimo	FIJA BANDERAS
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PRINCIPAL
5	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 01
6	mini domo/Comsenal	optimo	LOBBY ASCENSORES SOTANO DOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 02
8	bullet/Comsenal	optimo	SOTANO 3
9	bullet/Comsenal	optimo	FIJA INTERIOR SISTEMAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PROMOCION Y DIVULGACION
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SUBGERENCIA DE PRODUCCION
12	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO JURIDICA
13	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SINDICATO
14	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO DIAGRAMACION
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA TRES
16	bullet/Comsenal	optimo	FIJA POLIDEPORTIVO

MONITOR 03

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO POLIDEPORTIVO
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INTERNO DESPACHOS

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

3	bullet/Comsenal	optimo	INTERENA SALA ESPERA PROMOCION Y DIVULGACION
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO PLANEACION
5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA DOS Y COMPRAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO RECURSOS HUMANOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 01 RRHH
8	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 17 Y 18
9	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SEGURIDAD JURIDICA
11	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA SALA VIP
12	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA OCCIDENTAL
13	bullet/Comsenal	optimo	PROBODEGA
14	bullet/Comsenal	optimo	BODEGA
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MEZZANINE
16	bullet/Comsenal	optimo	STANS PLANTA

MONITOR 04

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE ORIENTE
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE OCCIDENTE
3	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MONITOREO
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO CAJA FUERTE
5	mini domo/Comsenal	optimo	INGRESO PRINCIPAL MUSEO ARTES GRAFICAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	HALL PASILLO MUSEO ARTES GRAFICAS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
8	bullet/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO NORTE MUSEO ARTES GRAFICAS
9	bullet/Comsenal	optimo	HALL PRIMER PISO MUSEO ARTES GRAFICAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PRIMER PISO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
11	bullet/Comsenal	optimo	AUDITORIO MUSEO ARTES GRAFICAS
12	bullet/Comsenal	optimo	PISO DOS MUSEO ARTES GRAFICAS
13	bullet/Comsenal	optimo	ACABADOS
14	bullet/Comsenal	optimo	LABORATORIO

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

15	bullet/Comsenal	optimo	IMPRESIÓN DIGITAL
16	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA INGRESO AGENCIA

Para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director Comercial y de Operaciones
dcomercial@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Bogotá D.C., Febrero del 2023

Doctora:
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe Mensual Operativo De Seguridad INC.

De manera atenta, me permito presentar el correspondiente informe escrito, que abarca toda la operatividad del dispositivo de seguridad y Vigilancia en la Imprenta Nacional de Colombia. Conforme a lo relacionado con las novedades ocurridas a lo largo del mes de Febrero del año en curso, con los correctivos aplicados en las diversas situaciones que se presentaron durante el mes, medidas pertinentes y recomendaciones en la prestación del servicio de seguridad física en la Imprenta Nacional de Colombia a continuación.

01. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 06:40 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

02. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 07:00 horas, la señora: Aidé Alonso, funcionaria de la oficina de Compras y encargada del contrato del corte del césped y arreglos de matas internas y externas, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyos nombres son: Carvajal Rojas Rolfe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 4.165.327, Forero Bonilla José Eliecer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.871.732 y Peña Peña Luis Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.611.424, estas personas van a realizar el corte del césped o pasto y el arreglo de las matas externas de las perimetrales de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

03. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 07:50 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Lancheros Omar Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 74.280.969 y Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

04. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 08:00 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Olaya Ríos Andrés Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.030.498, esta persona va a firmar un contrato laboral con la funcionaria anteriormente mencionada.

05. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 08:04 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **LITTLE MONKEY**, cuyos nombres son: Becerra Serna Johan Esteban, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.738.382 y Garzón Peña Johan Sebastián, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.124.871, estas personas van a laborar en la zona de despachos para el empaque de un material de trabajo y a la vez se informa que estas personas quedan a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

06. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 08:30 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **KODAC**, cuyo nombre es: Méndez Bustos Héctor Sandy, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 91.236.936, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento de una máquina de la oficina de CTP, la cual está ubicada en el mezzanine de la Planta de Producción de la entidad, a la vez se informa que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

07. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 08:40 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza al señor: Manuel Martínez, coordinador de la oficina de Tesorería de la entidad, el ingreso a la entidad de 02 dos personas del **BANCO POPULAR**, cuyos nombres son: Ramírez Liliana Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 60.406.130 y Sandoval Alarcón Claudia Inés, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.561.395, estas personas se van a instalar un Stand Provisional de servicio al cliente en el lobby de ascensores de la recepción principal, quedando a cargo del señor. Manuel Martínez. Tesorero de la entidad.

08. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 08:40 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **INFOGRAFIX**, cuyo nombre es: Medina Betancur Miguel Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.189.442, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

09. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 08:58 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

10. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 09:25 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **COMERCIALIZADORA GRAFIX**, cuyo nombre Castiblanco Cañón Rolando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.186.975, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

11. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 09:42 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyo nombre es: Espinosa Jiménez Ernesto Jesús, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 93.395.989, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

12. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 09:54 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

13. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 09:58 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**, cuyo nombre es: Morales González Laura, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.202.775.918, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

14. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 10:10 horas, el ingeniero. Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Cantor Fernández Wilfran, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.431.502, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

15. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 11:36 horas, el ingeniero. Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITRAL**, cuyo nombre es: Rueda Gaitán Diego Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.631.215, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

16. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 11:50 horas, el ingeniero: Diego Rene Torres Martínez. Subgerente de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **URBAN EXPRESS,** cuyos nombres son: López Romero German Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.353.548, Suarez Ovalle Leonor, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.718.879 y Villa Gómez Luisa Fernanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.506.702, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

17. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 12:45 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombres son: Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289 y Carrillo Rodríguez Luz Helena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

18. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 13:55 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFICOL COMERCIALIZADORA**, cuyo nombre es: Niño Fernández Carlos Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.055.804, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

19. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 14:35 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de tres personas de la empresa **NECRON**, cuyos nombres son: Villamil Morales John Jairo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.200.956, Merchán Jorge Humberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.412.416 y Torres Barragán María Victoria, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.501.327, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

20. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 14:40 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **LITTLE MONKEY**, cuyo nombre es: López Flores Jesús Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.077.033.156, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

21. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 14:50 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Umaña Chavarro Camilo José, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 72.293.699 y Plazas Rosero María Alejandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.455.827, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

22. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 15:55 horas, el ingeniero. Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RAMA JUDICIAL**, cuyo nombre es: Garavito Suarez Juan Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.512.600, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

23. El día 01 de Febrero del año en curso siendo las 16:10 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Marín Rojas Frank Javier, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.791.518, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

24. El día 02 de Febrero del año en curso siendo las 06:42 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

25. El día 02 de Febrero del año en curso siendo las 07:40 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Cano Rojas Manuel Dagoberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.401.178 y Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

26. El día 02 de Febrero del año en curso siendo las 08:25 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Olaya Ríos Andrés Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.030.498, esta persona va a firmar un contrato laboral con la funcionaria anteriormente mencionada.

27. El día 02 de Febrero del año en curso siendo las 08:55 horas, la señora: Érica Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una menor de edad, cuyo

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

nombre es: Montejo Ortiz Gabriela, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.016.594.776, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

28. El día 02 de Febrero del año en curso siendo las 09:07 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

29. El día 02 de Febrero del año en curso siendo las 09:55 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyo nombre es: Espinosa Jiménez Ernesto Jesús, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 93.395.989, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

30. El día 02 de Febrero del año en curso siendo las 13:05 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **KBA**, cuyo nombre es: Ochoa Mellizo Segundo Pedro Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.422.891, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

31. El día 02 de Febrero del año en curso siendo las 14:10 horas, el señor. Fabián Leonardo Díaz, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Achury Lesmez Luz Mery, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.734.291, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

32. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 06:45 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

33. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 07:40 horas, la señora. Carolina Muñoz, coordinadora de la oficina de Revisión y Corrección de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Gaitán Prieto John Edison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.455.241, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

34. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 07:40 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Lancheros Omar Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.280.969 y Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

35. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 07:45 horas, la señora. Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona practicante del **SENA**, cuyo nombre es: Portillo Mariño Jeimy Lucero, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.025.420.081, esta persona va a firmar un contrato de trabajo, con la funcionaria anteriormente mencionada.

36. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 09:45 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **XIMIL TECNOLOGYS**, Páez Rojas Tania Katherine, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.057.603.421, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

37. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 09:55 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**, cuyos nombres son: Segura Rubio Elvia Edith, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.933.799 y Sabogal Rodríguez Viviana Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.440.109, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

38. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 10:00 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **ACCESOS OLOGRAFICOS**, cuyos nombres son: Bravo Mira Hansen Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.764.279, Sánchez Sánchez Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 73.731.951 y Detjen Neumayer Mathias, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.443.309, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

39. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 10:05 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyo nombre

es: Jácome Gutiérrez Iván Gerardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 13.862.417, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

40. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 10:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Álvarez Sánchez Pedro Emiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.150.368, esta es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

41. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 10:40 horas, el señor. Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **LITTLE MONKEY**, cuyo nombre es: López López Jesús Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.077.033.156, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

42. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 11:20 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **COLCEPILLOS**, cuyo nombre es: Puentes Babativa José Alfredo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.097.817, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

43. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 11:40 horas, la señora. Magda Silva, funcionaria de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Estupiñan Velásquez Diana Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.893.426, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

44. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 12:58 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombre es: Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

45. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 13:35 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: González Gutiérrez Karim Sofía, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.011.087.194, esta es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

46. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 13:58 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombre es: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

47. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 14:20 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Sandoval Eslava Manuel Ancisar, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.250.229, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

48. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 14:25 horas. El ingeniero. Eduardo Silva, coordinador de la oficina de Almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**, cuyos nombres son: Alfonso Daza Luis

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 5.679.529, Santamaría Hermes Anel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.046.854 y Arcila Betancur Nicolás Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 98.497.324, estas personas llegan en un vehículo de placas TLS-904 a la zona de despachos, los cuales van a llevar el material reciclable que hay en el centro de acopio del sitio en mención, el cual es entregado y pesado por los señores: Gustavo Garzón y Alexander Liz Ortiz, funcionarios de la oficina anteriormente mencionada, los cuales hacen entrega del material reciclable con un peso de 7.123 kilos, los cuales son entregados y recibidos por el personal de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**, anteriormente mencionados.

49. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 15:05 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Corredor Cabezas Juan David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.158.147, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

50. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 15:20 horas, la doctora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Achury Lesmez Luz Mery, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.734.291, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

51. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 15:25 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Rodríguez Rincón Jeimy Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.003.051, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

52. El día 03 de Febrero del año en curso siendo las 16:10 horas, el señor: John William Rubio, funcionario de la oficina de Control Interno y Disciplinario de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Rodríguez Méndez Angie Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.026.281.499, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

53. El día 04 de Febrero del año en curso siendo las 10:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargada del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa de seguridad **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, cuyo nombre es: Díaz Nema Javier Ramiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.487.072, esta persona viene a instalar un circuito cerrado de televisión en la oficina donde anteriormente quedaba la enfermería de la Planta de Producción, en la cual se va a realizar un trabajo especial en la entidad.

    Esta persona en mención, instala en la oficina anteriormente mencionada un DVR con disco duro de una Tera, 02 dos camaras, un monitor con un mouse inalámbrico, de esta novedad se reporta a la coordinadora anteriormente mencionada.

54. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 06:36 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

55. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 07:04 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de tres personas de la empresa **NECROM**, cuyos nombres son: Villamil Morales John Jairo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.260.956, Villamil Galvis Héctor Julio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.307.629 y Merchán

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Jorge Humberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.412.416, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

56. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 07:47 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Corredor Cabezas Juan David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.158.147, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

57. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 07:55 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Lancheros Omar Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.280.969, Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999 y Jácome Gutiérrez Iván Gerardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 13.862.417, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

58. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 08:31 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

59. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 09:17 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

60. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 09:23 horas, el señor: John Rodríguez, coordinador de la oficina de CTP de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **SPERLING**, cuyo nombre es: Guzmán Estupiñan Héctor Fabio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 87.940.419, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

61. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 09:23 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ACCESOS OLOGRAFICOS**, cuyos nombres son: Detjen Neumayer Mathias, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.443.309, esta persona ingresa a la entidad un monitor todo en uno marca HP con serial 1796, una impresora marca IDP con serial terminada en 0398, un teclado marca Logitech y un mouse inalámbrico marca Logitech.

    Estos elementos van a ser dejados en la oficina que era de enfermería en la Planta de Producción, con autorización del funcionario anteriormente mencionado.

62. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 09:55 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Rojas Castellanos Derly Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.916.079, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

63. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 13:07 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

64. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 14:10 horas, el señor: Hernobis Pérez, funcionario de la oficina de Cotizadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **A2 MARKETING**, cuyos nombres son: Cetecua Pinilla Luis Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.016.005.756 y Rodríguez Hoyuela Lina Constanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.022.329.299, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

65. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 15:10 horas, el ingeniero. Rodrigo Porras, coordinador de la oficina de Laboratorio de Tintas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GMG COLOR**, cuyo nombre es: Ramírez Pinto Duvan Esteban, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 80.094.078, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

66. El día 06 de Febrero del año en curso siendo las 15:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ACSA COLPATRIA**, cuyo nombre es: Bautista Pinillos Nohora Elizabeth, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.868.350, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

67. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 06:30 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad y a la vez quedando a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

68. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 06:37 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

69. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 07:28 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Caro Rojas Manuel Dagoberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.401.178 y Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

70. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 08:10 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ACCESOS OLOGRAFICOS**, cuyos nombres son: Detjen Neumayer Mathias, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.443.309 y Bravo Mira Hansen Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.764.279, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

71. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 08:30 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

72. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 08:40 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombre es: Cruz González Ingrid Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.813.163, esta persona se va a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

73. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 08:42 horas, La doctora: Carolina Triana, funcionaria de la oficina de Abogados de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **AGM ABOGADOS**, cuyo nombre es: Pinillos Casas John Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.459.041, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

74. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 09:00 horas, la doctora: Yomara Urrego, coordinadora de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JARDINES EL RECUERDO**, cuyo nombre es: Cristancho Roa Heliberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.360.722, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

75. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 09:12 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 06 seis personas de **MIGRACION COLOMBIA**, cuyos nombres son: Bautista Martínez Margarita, identificada

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.181.437, Valencia Binasco Ricardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 4.538.952, Lara Pascagaza Anderson Steven, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.022.327.841, Valencia Giraldo Robinson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 75.035.031 y conductor: Martínez Gordillo Tito Edixon, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.348.701, estas cinco primeras personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

76. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 09:20 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Pony, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad y a la vez quedando a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

77. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 09:33 horas, la doctora: Carolina Triana, funcionaria de la oficina de Abogados de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Mejía Olmos Omar Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.229.323, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

78. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 10:00 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 04 cuatro personas de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyos nombres son: Osorio Pedreros Fallón Viane, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 32.905.241, Ibáñez Silva Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.691.682, Soto Voultin Luis Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.158.821 y Palacio Madrid Juan Camilo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.170.183, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

79. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 10:03 horas, el señor: Gonzalo Parra, coordinador de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.625.123, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

80. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 10:25 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

81. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 10:35 horas, el señor. Félix Guevara, funcionario de la oficina de Impresión Digital de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyos nombres son: Medina Betancur Miguel Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.189.442 y Medina Campos Leonardo Alfonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.188.578, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

82. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 11:05 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HIDROCUALITY**, cuyo nombre es: Pimiento Cárdenas John Alexander,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.606, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

83. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 12:00 horas, la doctora: Sandra Lozano Useche. Directiva de la oficina de Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HERRERA JIMENEZ**, cuyo nombre es: Herrera Castañeda Carlos José, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.954.623, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

84. El día 07 de Febrero del año en curso siendo las 15:00 horas, el señor. Manuel Martínez, coordinador de la sección de Acabados de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLIGIA HISTORIA**, cuyo nombre es: Rojas Clavijo Dairo Arbey, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.074.532.374, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

85. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 06:41 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

86. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 08:18 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **WATER LOGIC**, cuyos nombres son: Ospina Hoyola Luz Mary, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.121.852.921, Cascavito Cristian, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.035.187, Soler John Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.510.873, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

87. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 08:35 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

88. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 09:46 horas, el ingeniero. Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Castañeda Villegas María Alejandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.073.504.616, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

89. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 10:30 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Galindo Ortiz Larry Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.471.475, esta persona se va a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

90. c el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ACCESOS OLOGRAFICOS**, cuyos nombres son: Gómez Moreno Luisa Fernanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.051.289 y Bravo Mira Hansen Andrés, identificado con la cedula de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ciudadanía numero: 80.764.279, estas personas se reúnen con el funcionario en mención, quien a su vez los dirigen a la oficina que era de la enfermería de la Planta de Producción, para retirar unos equipos de su propiedad que dejaron para una demostración de un trabajo, los cuales son: **Una Impresora IDP con serial terminada en 6398, una pantalla todo en uno marca HP con serial 1796, un teclado marca Logitech con serial 12820 y un mouse inalámbrico marca Logitech,** estos elementos como ya se dijo son de propiedad de la empresa **ACCSESOS OLOGRAFICOS** y son retirados de la entidad por las personas de la empresa anteriormente mencionada con autorización del funcionario que autorizo el ingreso a la entidad.

91. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 12:47 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

92. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 13:00 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Sandoval Correa Ángel Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.233.405, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionada.

93. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 13:05 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

94. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 13:16 horas, el ingeniero: Miguel Ángel Molina, coordinador de la oficina de Despachos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ARTE COLOR**, cuyo nombre es: Sánchez Hernández María Del Pilar, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.221.921, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

95. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 14:22 horas, la señora: Patricia Montenegro, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Ramírez Guerrero Elsy Susana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 35.502.812, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

96. El día 08 de Febrero del año en curso siendo las 14:48 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL SECURITY BANK**, cuyo nombre es: Jaramillo Marín Gerardo Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 94.256.633, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

97. El día 09 de Febrero del año en curso siendo las 06:34 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

98. El día 09 de Febrero del año en curso siendo las 08:00 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Caro Rojas Manuel Dagoberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.401.178 y Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

99. El día 09 de Febrero del año en curso siendo las 09:40 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyo nombre es: Aristizabal Triana Otto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.118.046, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

100. El día 09 de Febrero del año en curso siendo las 10:30 horas, el ingeniero: Fredy Tapias, coordinador de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FSC SOLUCIONES INGENIERIA**, cuyo nombre es: Flórez Campos Richard Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.262.659, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

101. El día 09 de Febrero del año en curso siendo las 10:40 horas, el ingeniero: Lorenzo Fuentes, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **DIGITAL WERE**, cuyo nombre es: Prieto Rodríguez Alexis Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.914.054, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

102. El día 09 de Febrero del año en curso siendo las 10:44 horas, el señor. José Javier Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PROMOHIT**, cuyo nombre es: González Garzón Pablo Emilio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.855.766, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

103. El día 09 de Febrero del año en curso siendo las 10:53 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **DIGITAL WERE**, cuyo nombre es: Villamizar Sánchez Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.451.457, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

104. El día 09 de Febrero del año en curso siendo las 11:05 horas, la señora: Angélica María Peña, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Castro Tirana Héctor, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.444.180, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

105. El día 09 de Febrero del año en curso siendo las 14:58 horas, el ingeniero: Fredy Tapias, coordinador de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Rueda Becerra Johan Sebastián, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.098.707.291 y Misa Avella Carlos Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.535.491, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

106. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 06:30 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

107. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 08:05 horas, el ingeniero. Néstor Raül Bojaca. Presidente del Sindicato de Trabajadores de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSSER**, cuyo nombre es: Pinto Garzón José De Jesús, identificado con la cedula 1.030.568.804, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

108. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 08:18 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

109. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 08:25 horas, el señor. Luis Felipe Bonilla, funcionario de la oficina de Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD**, cuyo nombre es: Márquez Mayorga Ibeth Melisa, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 35.428.964, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

110. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 09:00 horas, el señor. Oscar Zea, funcionario de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyo nombre es: Álvarez Cabiedes Deivy Dorena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 55.115.519, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

111. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 10:55 horas, el Ingeniero: Néstor Raúl Bojaca. Presidente de Sindicato de Trabajadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Gómez Rojas Wuily Anderson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.210.816, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

112. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 12:37 horas, el señor: William Sánchez Cadena, coordinador de la oficina de Impresión Digital de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Vargas Cuervo Camilo Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.723.690, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

113. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 12:50 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombre es: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969, esta persona se va a dictar una capacitación ene l auditorio del museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

114. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 13:51 horas, la Ingeniera: Liliana Navarro, funcionaria de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PRINTUX**, cuyo nombre es: Pulido Roncancio Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 4.173.083, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

115. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 13:51 horas, la señora: Angélica María Peña, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas naturales, cuyos nombres son: Montaña Peña María Paula,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.025.320.580, Ávila Segura Laura Valentina, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.000.796.553 y Agudelo Hernández Sharon Dayana, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.011.082.471, estas personas quedan a cargo de la funcionaria anteriormente mencionada.

116. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 14:50 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRUPO PIN**, cuyo nombre es: Parrado Cifuentes Wilfran Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.529.341, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

117. El día 10 de Febrero del año en curso siendo las 14:55 horas, el Ingeniero: Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Pinto Garay Angélica Catalina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 79.529.341, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

118. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 06:47 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

119. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 07:10 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **NECORM**, cuyos nombres son: Villamil Morales John Jairo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.200.956, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

120. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 08:41 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

121. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 09:05 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Marín Rojas Frank Javier, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.791.518, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

122. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 09:40 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFICOL COMERCIAL**, cuyo nombre es: Niño Fernández Carlos Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 90.055.804, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

123. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 10:42 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona va a revisar las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

124. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 10:42 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Velásquez Ortiz Néstor Alfonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.895.297, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

125. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 12:45 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

126. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 14:15 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Osorio Pedreros Fallón Vianney, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.905.241, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

127. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 15:00 horas, el ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ANDEAN TRADE**, cuyos nombres son: Mejía Morales Jair Ernesto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.815.651 y Fagua Viasus Sergio Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.003.407, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

128. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 15:25 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

129. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 15:30 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **XIMIL TECNOLOGYS**, cuyo nombre es: Díaz Laure Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.110.456.003, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

130. El día 13 de Febrero del año en curso siendo las 16:25 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **XIMIL TECNOLOGYS**, cuyo nombre es: Bustamante Rodríguez Johan Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.100.138, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

131. El día 14 de Febrero del año en curso siendo las 06:40 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona de la empresa **THMART**, cuyo nombre es: Castillo Combita Julio Roberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.456.015, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

132. El día 14 de Febrero del año en curso siendo las 06:50 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

133. El día 14 de Febrero del año en curso siendo las 09:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

134. El día 14 de Febrero del año en curso siendo las 11:30 horas, la señora: Cielo Prada, funcionaria de la oficina de Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Ochoa Prada Carlos Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.843.233, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

135. El día 15 de Febrero del año en curso siendo las 06:48 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

136. El día 15 de Febrero del año en curso siendo las 07:40 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **TERNA**, cuyo nombre es: Hernández Gracia Luis Telesforo, identificado con la cedula de ciudadanía numero:11.275.728, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

137. El día 15 de Febrero del año en curso siendo las 08:55 horas, la señora. Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Celis Ríos María Angélica, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.917.862, esta persona va a instalar un stand provisional, en el pasillo del segundo piso al frente de la sala V.I.P., costado oriental de la entidad, con autorización de la funcionaria anteriormente mencionada, quien queda a cargo de la persona visitante en mención.

138. El día 15 de Febrero del año en curso siendo las 09:16 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a revisar las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

139. El día 15 de Febrero del año en curso siendo las 09:50 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza le ingreso a la entidad de 02 dos personas del **SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Tamayo Tamayo Soledad, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 41.850.078 y Forero Franco María Paula, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.088.332.447, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

140. El día 15 de Febrero del año en curso siendo las 10:40 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Hernández Rincón Luis Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.537.446, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

141. El día 15 de Febrero del año en curso siendo las 11:35 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

142. El día 15 de Febrero del año en curso siendo las 11:40 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Pacheco Pacheco María Yolanda, identificada con la cedula de ciudadanía

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

numero: 51.571.025, esta persona se va reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

143. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 06:49 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

144. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 07:45 horas, el señor. Pedro Ruiz Marín, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CARS SCANNER**, cuyo nombre es: Saavedra Bayanene Manuel Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.745.487, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

145. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 08:25 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyos nombres son: Osorio Pedreros Fallón Vianney, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.905.241 y Soto Boutin Luis Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 52.905.821 estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

146. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 09:15 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza al señor: Jaime Quintero, funcionario de la oficina anteriormente mencionada, el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **BURNERAS Y BOBINAS**, cuyos nombres son: Sánchez Rojas Fabio Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.730.803 y Sánchez Rojas Carol Andrea, identificada con la

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

cedula de ciudadanía numero: 52.200.767, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario que realizo el ingreso a la entidad de las personas de la empresa en mención.

147. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 09:45 horas, la doctora: Yomara Urrego, coordinadora de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ACSA COLPATRIA**, cuyo nombre es: Mora Velasco Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.986.729, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

148. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 10:20 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

149. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 11:40 horas, el señor: Cesar Martin Perea, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Achury Lesmez Luz Mery, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.734.291, esta es dirigida a la oficina en mención, por el funcionario anteriormente mencionado.

150. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 12:10 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

151. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 14:50 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona practicante del **SENA**, cuyo nombre es: Solano Laura Gabriela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.072.640.285, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

152. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 15:40 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

153. El día 16 de Febrero del año en curso siendo las 15:44 horas, la señora. Alexandra González, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyo nombre es: Lozano Ramírez Jennifer Tatiana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.438.698, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

154. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 06:38 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

155. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 08:47 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a revisar las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

156. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 08:55 horas, el señor. Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: García Lindo Alfredo León, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 72.244.885 y Páez Madero Luisa Fernanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.797.259, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

157. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 10:15 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

158. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 10:25 horas, el señor. Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**, cuyo nombre es: Morales González Laura, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.775.918, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

159. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 10:30 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

160. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 12:21 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Luna Fonseca Edgar Humberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.436.457, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

161. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 12:21 horas, el Doctor. Javier Rivera Vera. Directivo de la oficina de Control Interno y Disciplinario de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Avella Mendoza Manuel Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.398.947, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

162. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 12:40 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

163. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 14:15 horas, la señora: Gloria Pérez Guacaneme, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRUPO PAPELERO**, cuyo nombre es: Marroquín Garzón Diego Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

1.016.001.173, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

164. El día 17 de Febrero del año en curso siendo las 14:25 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **BODYTECH**, cuyo nombre es: Alvarado Moreno Angie Johana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.781.703, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

165. El día 20 de Febrero del año en curso siendo las 06:45 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

166. El día 20 de Febrero del año en curso siendo las 06:55 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

167. El día 20 de Febrero del año en curso siendo las 08:15 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyos nombres son: Roa Hamon Edwin Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.840.447 y Triviño Luis Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.878.478, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

168. El día 20 de Febrero del año en curso siendo las 08:35 horas, el señor: José Javier Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **PE TRES AGENCIA**, cuyos nombres son: García Donato Henry, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.528.584 y Castillo Jiménez Jeison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.635.161, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

169. El día 20 de Febrero del año en curso siendo las 09:35 horas, el ingeniero. José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Méndez Martin Eduardo Albeiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.599.850, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

170. El día 20 de Febrero del año en curso siendo las 12:00 horas, el ingeniero: Carlos Alcides Rivaldo, coordinador de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

171. El día 20 de Febrero del año en curso siendo las 12:39 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona practicante del **SENA**, cuyo nombre es: Solano Laura Gabriela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.072.640.285, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

172. El día 20 de Febrero del año en curso siendo las 12:50 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

173. El día 20 de Febrero del año en curso siendo las 13:16 horas, el señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Casas Cañón Lina Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.233.289.031, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

174. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 06:39 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Valores, la cual está situada en la Plana de Producción de la entidad, a la vez informando que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

175. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 06:52 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

176. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 08:25 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **CANCILLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyos

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

nombres son: Murfold Vargas Adrián Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.430.268 y Solano García Hugo Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.688, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

177. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 08:28 horas, la doctora. Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **INCONTEC**, cuyo nombre es: Camacho Galindo Hugo Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 94.319.171, esta persona va a dictar una capacitación en el Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

178. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 09:10 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

179. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 09:20 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a revisar las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

180. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 09:40 horas, la señora: Gloria Pérez Guacaneme, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **V.I.P MEDIOS PUBLICITARIOS**, cuyo nombre es: Pardo Aranda Ana María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.104.220.804, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

181. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 09:59 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Barón Chaparro Wilson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.467.010, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

182. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 10:17 horas, el doctor. Javier Rivera Vera. Directivo de la oficina de Control Interno y Disciplinario de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ACCESOS OLOGRAFICOS**, cuyo nombre es: Sánchez Sánchez Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 73.131.951, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

183. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 10:30 horas, la doctora. Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza a la señora. Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **BANCO POPULAR**, cuyo nombre es: Ramírez Rubiano Liliana Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 60.406.130, esta persona va a instalar un stand de atención al personal de funcionario de la entidad, en la recepción del Lobby de ascensores de la Recepción Principal, a la vez se informa que esta persona queda a cargo de la funcionaria anteriormente mencionada.

184. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 10:49 horas, el ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HEWLETT PACKARD**, cuyo nombre es: Miranda Sánchez Milena Del Rosario, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 63.542.847, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

185. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 10:49 horas, el ingeniero: Carlos Alcides Rivaldo, coordinador de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

186. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 10:51 horas, el ingeniero. José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Moreno Maldonado Tatiana Lizbeth, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.981.237, esta persona se va reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

187. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 11:02 horas, el ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **HEWLETT PACKARD**, cuyos nombres son: Silva Barragán Franklin Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.580.423 y Sánchez Cárdenas Jair Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.873.347, estas personas se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

188. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 11:07 horas, el ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ARUS**, cuyo nombre es: Palacios González Fredy, identificada con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

63.542.847, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

189. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 12:13 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **NECROM**, cuyos nombres son: Villamil Galvis Héctor Julio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.307.829 y Villamil Morales John Jairo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.200.956, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

190. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 12:15 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargada del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Mahecha Castañeda Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.652.547, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de un estufa eléctrica, la cual esta situada en el comedor de funcionarios, el cual está situado en la zona del Polideportivo de la entidad.

191. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 13:45 horas, la señora: Jacqueline Torres, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: González Martínez Alexandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.403.488, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

192. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 13:51 horas, el señor: Hernobis Pérez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MASTER TULL**, cuyo nombre es: Vega Matiz Raúl, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 3.086.225, esta persona se va reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

193. El día 21 de Febrero del año en curso siendo las 15:07 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyos nombres son: Castañeda Zota Diana Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.085.802 y Sánchez Rodríguez Alex Adrián, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.755.000, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

194. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 06:57 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

195. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 07:05 horas, el señor: John Rodríguez, coordinador de la oficina de CTP de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Osorio Pedreros Fallón Vianey, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.905.241, esta persona va a revisar unas pruebas plotter, con el funcionario anteriormente mencionado.

196. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 07:31 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Soto Boutin Luis Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.158.821, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

197. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 07:40 horas, el señor: Diomedes Agualimpia, funcionario de la oficina de Gestión Documental y

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Patiño Cifuentes Carlos Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.929.645, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

198. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 07:50 horas, el señor: Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Triviño Luis Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.878.478, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

199. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 08:22 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza al señor. Jaime Quintero, funcionario de la oficina anteriormente mencionada, el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **RADUAR**, cuyos nombres son: Pérez Mora Edwin Alfredo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 5.174.268, Duarte Quintero Rafael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.035 y Salazar Mora Samuel Juan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 7.151.513, estas personas van a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de los Gatos Hidráulicos, los cuales estan situados en la Planta de Producción de la entidad.

A la vez informando que estas personas quedan a cargo del señor que realizo el acompañamiento en el ingreso

200. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 08:33 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

201. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 08:37 horas, el ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Méndez Martin Edward Albeiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.599.850, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

202. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 09:37 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PARROQUIA DE LOS BIENAVENTURADOS**, cuyos nombres son: Cadena Garzón Ana Lida, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 38.283.489 y Saavedra Nieto Dora Cecilia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 41.409.049, estas personas van a colocar la Santa Ceniza a los funcionario de la entidad, en la capilla que está situada en la Recepción Principal y a la vez se informa que estas personas quedan a cargo de la funcionaria anteriormente mencionada.

203. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 10:13 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramirez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta persona va a surtir la maquina dispensadora de Tintos, la cual esta situada en la zona de la cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

204. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 10:20 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad

de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Cuello Escobar Warney Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.052.539 y Díaz Ladino John Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.031.130.150, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada, para tratar temas de seguridad de la zona de la entidad.

205. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 11:11 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Pinto Garzón José De Jesús, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.568.804, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

206. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 12:30 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Achury Lesmez Luz Mery, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.734.291, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

207. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 12:32 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO POPULAR**, cuyo nombre es: Ramírez Rubiano Liliana Esperanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 60.406.130, esta persona va a instalar un stand de atención al personal de funcionarios de la entidad, en la recepción del Lobby de ascensores de la Recepción Principal, a la vez se informa que esta persona queda a cargo de la funcionaria anteriormente mencionada.

208. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 12:38 horas, la doctora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

209. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 12:50 horas, la señora: Érica Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 personas menores de edad, cuyos nombres son: Sánchez Pineda Tomas, identificado con la tarjeta de identidad numero: 1.014.739.149 y Montejo Ortiz Gabriela Alejandra, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.016.594.776, estas personas ingresan con la funcionaria anteriormente mencionada, la cual queda a cargo de las personas en mención.

210. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 13:31 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Hernández Rincón Luis Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.537.446, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

211. El día 22 de Febrero del año en curso siendo las 15:55 horas, el doctor. Javier Rivera Vera. Directivo de la oficina de Control Interno y Disciplinario de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ACCESOS OLOGRAFICOS**, cuyo nombre es: Sánchez Sánchez Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 73.131.951, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

212. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 06:38 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona de la empresa **CROMOS MECANIZADOS,** cuyo nombre es: Ayala Sánchez José Javier, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 93.203.964, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

213. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 06:49 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

214. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 06:59 horas, el ingeniero: Carlos Alcides Rivaldo, coordinador de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Roa Deisy María, identificada con la cedula de ciudadanía número: 41.623.391, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

215. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 07:05 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Valores, la cual está situada en la Plana de Producción de la entidad, a la vez informando que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

216. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 07:19 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a revisar las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

217. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 08:02 horas, el señor. Fredy González, funcionario de la oficina de Impresión Digital de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RICOH IMÁGENES**, cuyo nombre es: Zambrano Guevara Gabriel Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.468.546, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

218. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 08:55 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

219. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 08:57 horas, la señora. María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ESCUELA DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Navarro Sanabria Yesica Lizbeth, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.384.952, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

220. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 09:50 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza al señor: Jaime Quintero, funcionario de la oficina anteriormente mencionada, el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JACPACK,** cuyo nombre es: Arango Chapid Carlos Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.081.416.717, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Sunchadora, la cual está situada en la Planta de Producción y a la vez se informa que el funcionario que realizo el ingreso a la entidad, queda a cargo de la persona en mención.

221. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 10:44 horas, el ingeniero: Néstor Raúl Bojaca. Presidente del Sindicato de trabajadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Sandoval Daza Jorge Mario, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 76.308.586, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

222. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 11:08 horas, la señora: Patricia Montenegro, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Achury Lesmez Luz Mery, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.734.291, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

223. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 13:37 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **COMERCIALIZADORA GRAFICA**, cuyos nombres son: Acevedo González Jorge Hernán, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 16.695.848 y Castiblanco Cañón Rolando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.186.975, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

224. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 14:42 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **COOPERATIVA COOIMPRENAL**, cuyo nombre es: Arévalo Bustos Brenda Juliana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.667.111, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

225. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 14:42 horas, el señor: Manuel Martínez, coordinador de la oficina de Tesorería de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Pardo Vargas Claudia Fernanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 35.513.401, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

226. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 15:07 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MAICROTEL**, cuyo nombre es: Baquero Guzmán Carlos Dannety, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.344.066, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

227. El día 23 de Febrero del año en curso siendo las 15:50 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PEDRO GUACHETA**, cuyo nombre es: Guacheta Ávila Pedro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.426.769, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Plegadora, la cual está situada en la Plana de Producción de la entidad, a la vez se informa que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

228. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 06:48 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

LOGISTICA AMBIENTAL, cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

229. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 07:05 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Valores, la cual está situada en la Plana de Producción de la entidad, a la vez informando que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

230. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 07:14 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.,** cuyo nombre es: Jurado Álvarez William, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.721.304, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de los tres ascensores de la entidad, a la vez se informa que esta persona queda a carago del funcionario anteriormente mencionado.

231. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 07:44 horas, la doctora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Pinto Garzón José De Jesús, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.568.804, esta persona se va reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

232. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 08:20 horas, la señora: Yaira Huertas, asistente de la oficina de Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

empresa **RUBER**, cuyo nombre es: Bejarano Sánchez Cindy Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.394.291, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

233. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 10:24 horas, el ingeniero. José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ANDEAN TRADE**, cuyo nombre es: Rodríguez Díaz Vladimir Andrey, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.264.676, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

234. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 12:44 horas, la doctora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

235. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 13:24 horas, el señor: Fredy Tapias, coordinador de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ESTRATEGIAS BIBLIOCENTER**, cuyo nombre es: Contreras Chimby Jairo Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.671.853, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

236. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 13:34 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Hernández Gutiérrez Sofía, identificada

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

con la tarjeta de identidad, numero: 1.011.087.194, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

237. El día 24 de Febrero del año en curso siendo las 15:00 horas, el señor. John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **A2 MARAKETING**, cuyo nombre es: Delgado Peña Angie Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.658.887, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

238. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 06:46 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

239. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 06:59 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la maquina Valores, la cual está situada en la Plana de Producción de la entidad, a la vez informando que esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

240. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 08:42 horas, el ingeniero. José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Méndez Martin Edward Albeiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.599.850, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

241. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 09:02 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

242. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 09:20 horas, el señor: Hernobis Pérez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de empresa **SEÑALES LOGISTICAS**, cuyo nombre es: Miranda Díaz Jorge, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.292.648, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

243. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 10:11 horas, la doctora: Esperanza Gómez, coordinadora de la oficina de Facturación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMERMEDICA**, cuyo nombre es: Bolaño Esquivel Olga Lucia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.082.861.862, esta persona viene a una visita médica, para el señor: Juan Carlos Montoya, funcionario de la oficina anteriormente mencionada.

244. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 10:13 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HIDRO CONTROL**, cuyo nombre es: Unibio Gómez Fardi Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.744.332, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

245. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 11:04 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **EMERMEDICA**, cuyos nombres son: Ramírez Caucal José Julián, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.904.595 y Montealegre Guarín Zoraida, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 35.529.103, estas personas son dirigidas por el funcionario en mención a la oficina de Facturación, donde ya se encuentra una primera persona de la empresa **EMERMEDICA**, quien está atendiendo medicamente al señor: Juan Carlos Montoya, funcionario de la oficina en mención, quien a su vez es trasladado a un centro hospitalario para atención médica y el cual es llevado en una ambulancia de la empresa **EMERMEDICA** con placas UTM-462 con numero interno TAB-509, este acompañamiento hasta la ambulancia, lo hizo el señor: Omar Enrique Quintero, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de la entidad.

246. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 11:20 horas, el señor: Gonzalo Parra, coordinador de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.,049.625.123, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

247. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 12:32 horas, la doctora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969 y Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

248. El día 27 de Febrero del año en curso siendo las 14:52 horas, la señora: Érica Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

de una persona menor de edad, cuyo nombre es: Montejo Ortiz Gabriela Alejandra, identificada con la tarjeta de identidad numero: 1.016.594.776, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

249. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 06:45 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza la señor: Jaime Quintero, funcionario de la oficina anteriormente mencionada, el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona se va reunir con el funcionario que realizo el acompañamiento de ingreso a la entidad.

250. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 06:46 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

251. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 07:55 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ALTERNATIVAS INDUSTRIALES VIMO**, cuyos nombres son: Villamil Galvis Héctor Julio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.307.829 y Villamil Morales John Jairo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.200.856, estas personas se van a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

252. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 08:12 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **NECROM**, cuyo nombre es: Merchán Jorge Humberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.412.416,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

253. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 08:55 horas, el ingeniero. José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Méndez Martin Edward Albeiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.599.850, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

254. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 09:12 horas, la señora: Luz Marina Suarez, asistente de la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **SOTAVENTO**, cuyo nombre es: Buraglia Manrique Daniel Camilo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.356.688, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

255. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 09:42 horas, el ingeniero. José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ANDEAN TRADE**, cuyo nombre es: Rodríguez Díaz Vladimir Andrey, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.264.676, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

256. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 09:45 horas, la ingeniera: Liliana Navarro, funcionaria de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **DIGITAL WERE**, cuyo nombre es: Vargas Salazar Luis Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.125.518, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

257. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 09:46 horas, la señora: Yurani Triana, asistente de la oficina de Gerencia de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **SINTONIZAR**, cuyo nombre es: Díaz Manrique Martha Cecilia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 63.432.137, esta persona se va a reunir comercialmente, con la gerente encargada de la entidad.

258. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 10:08 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramirez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta persona va a revisar las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

259. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 10:36 horas, el ingeniero: Fredy Tapias, coordinador de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Benjumea Parra Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.449.754, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

260. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 11:28 horas, la señora: Luz Marina Suarez, asistente de la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **IMA GRUPP**, cuyo nombre es: Taborda Grisales Juan Esteban, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 98.672.341, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

261. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 11:45 horas, la doctora. Cielo Roció Prada, funcionaria de la oficina de Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Ochoa Prada Carlos Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.843.233, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

262. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 11:50 horas, la señora. Aidé Alonso, funcionaria de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa de seguridad **SEPECOL**, cuyos nombres son: Usuga Morales Diego Édison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.050.4444 y Sosa Forero Héctor Alirio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.958.080, estas personas van a dar un recorrido de seguridad en la entidad, autorizado por la funcionaria anteriormente mencionada.

263. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 14:54 horas, el doctor. Javier Rivera Vera. Directivo de la oficina de Control Interno y Disciplinario de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Ochoa Marulanda Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 73.120.958, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

264. El día 28 de Febrero del año en curso siendo las 15:30 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyos nombres son: Venegas Landines José Luis, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.071.169.631 y Sánchez Rodríguez Alex Adrián,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.755.000, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director comercial y de operaciones
dcomercial@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14774123417

(415)7707212489984(8020) 000001477412341 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900448692	5	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CL 105 46 57

42. Correo electrónico contabilidad@fidelitysecurityltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8052631	8052614

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8010	2011070 6	8020	2019110 1	8030 /		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	14	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 28 / 16 : 14: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAHECHA PARADA JAIME LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900448692	5	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 105 46 - 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8052631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1862071230	9445455381	E	2023/01/23	2023/01/13	BANCOLOMBIA		$355,836,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								NOVEDADES																															
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA (20 Afiliados)																																						
Centro de Trabajo: OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS IMPRENTA NACIONAL (3 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(3 Afiliados)																																						
1	CC	1096953345	BONILLA PINZON ERIKA MABEL	Dependiente	0	No	No													X																			
2	CC	1096953345	BONILLA PINZON ERIKA MABEL	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/03	2022/12/03															
3	CC	93385757	BRAVO TELLEZ JORGE ELIECER	Dependiente	0	No	No													X																			
4	CC	93385757	BRAVO TELLEZ JORGE ELIECER	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/10	2022/12/10															
5	CC	1065850086	RODRIGUEZ PABON CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No													X																			
6	CC	1065850086	RODRIGUEZ PABON CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/07	2022/12/07															
Centro de Trabajo: SUPERVISOR PUESTO IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA(1 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																						
7	CC	16755302	QUESADA TERREROS RICARDO	Dependiente	0	No	No																																
Centro de Trabajo: VIGILANTE IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA(16 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(16 Afiliados)																																						
8	CC	52733266	AGUIRRE PALACIOS LILIANA ASTRID	Dependiente	0	No	No													X																			
9	CC	1007867760	ALAPE YATE YEFERSON	Dependiente	0	No	No													X																			
10	CC	79207263	AMAYA PEÑA MANUEL FERNANDO	Dependiente	0	No	No													X																			
11	CC	39462860	CARRILLO PABON BLEYDIS YANETT	Dependiente	0	No	No													X																			
12	CC	1121905320	DIAZ NIEVES JOSE RICARDO	Dependiente	0	No	No				X	2022/12/29								X																			
13	CC	1121905320	DIAZ NIEVES JOSE RICARDO	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/06	2022/12/06															
14	CC	53073193	ESCARRAGA PEÑA NELFI JANNETH	Dependiente	0	No	No													X																			
15	CC	5972675	GIRON QUIÑONEZ HERNAN	Dependiente	0	No	No													X																			
16	CC	94226300	HURTADO OSORIO FRANCISCO ANTONIO	Dependiente	0	No	No													X																			
17	CC	1063283980	MARQUEZ BERONA LUIS ALBERTO	Dependiente	0	No	No													X																			
18	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	Dependiente	0	No	No													X																			
19	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	Dependiente	0	No	No																		X	2022/12/09	2022/12/10											
20	CC	1116873524	QUIMBAYA SALCEDO CESAR AUGUSTO	Dependiente	0	No	No													X																			
21	CC	51909640	RODRIGUEZ PARADA BRICEIDA	Dependiente	0	No	No													X																			
22	CC	1004967770	RUEDA PARRA LUIS RODRIGO	Dependiente	0	No	No				X	2022/12/09								X																			
23	CC	63473499	SOTO VIANE LUZ	Dependiente	0	No	No													X																			
24	CC	1073673468	TIMOTE MADRIGAL JOSE EDIDMER	Dependiente	0	No	No													X																			

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$4,404,800						$1,098,300	
																				$785,800						$193,600	
																				$785,800						$193,600	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	29	$1,653,000	16%	SIN RIESGO	$264,500	$0	$0	$0	$0	$0	$264,500		COMPENSAR	29	$1,653,000	4%	$66,200	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	29	$1,590,500	16%	SIN RIESGO	$254,500	$0	$0	$0	$0	$0	$254,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	29	$1,590,500	4%	$63,700	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$33,334	0%	$0	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	29	$1,590,500	16%	SIN RIESGO	$254,500	$0	$0	$0	$0	$0	$254,500		SANITAS	29	$1,590,500	4%	$63,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		SANITAS	1	$33,334	0%	$0	
																				$320,000						$80,000	
																				$320,000						$80,000	
						$2,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		FOSYGA	30	$2,000,000	4%	$80,000	
																				$3,299,000						$824,700	
																				$3,299,000						$824,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,050,520	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		FAMISANAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,150,520	16%	SIN RIESGO	$184,100	$0	$0	$0	$0	$0	$184,100		SANITAS	30	$1,150,520	4%	$46,100	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,488,958	16%	SIN RIESGO	$238,300	$0	$0	$0	$0	$0	$238,300		SANITAS	30	$1,488,958	4%	$59,600	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		SALUD TOTAL	30	$1,407,708	4%	$56,400	
					X	$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	28	$1,367,396	16%	SIN RIESGO	$218,800	$0	$0	$0	$0	$0	$218,800		FAMISANAR	28	$1,367,396	4%	$54,700	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		FAMISANAR	1	$33,334	0%	$0	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,252,604	16%	SIN RIESGO	$200,500	$0	$0	$0	$0	$0	$200,500		SANITAS	30	$1,252,604	4%	$50,200	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,525,729	16%	SIN RIESGO	$244,200	$0	$0	$0	$0	$0	$244,200		CAPITAL SALUD	30	$1,525,729	4%	$61,100	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,507,708	16%	SIN RIESGO	$241,300	$0	$0	$0	$0	$0	$241,300		NUEVA E.P.S.	30	$1,507,708	4%	$60,400	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	28	$1,169,271	16%	SIN RIESGO	$187,100	$0	$0	$0	$0	$0	$187,100		FAMISANAR	28	$1,169,271	4%	$46,800	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	2	$66,667	16%	SIN RIESGO	$10,700	$0	$0	$0	$0	$0	$10,700		FAMISANAR	2	$66,667	4%	$2,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,407,708	4%	$56,400	
					X	$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	9	$411,458	16%	SIN RIESGO	$65,900	$0	$0	$0	$0	$0	$65,900		SALUD TOTAL	9	$411,458	4%	$16,500	
						$1,000,000	No	Variable	COLFONDOS	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,507,708	16%	SIN RIESGO	$241,300	$0	$0	$0	$0	$0	$241,300		SANITAS	30	$1,507,708	4%	$60,400	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,098,300						$1,119,100						$1,190,600				$0		$0		$0		$0	
	$193,600						$193,600						$210,400				$0		$0		$0		$0	
	$193,600						$193,600						$210,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$66,200		COMPENSAR	29	$1,653,000	4%	$66,200	COLPATRIA ARP	29	$1,653,000	4.35%	4	$72,000	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,700		COMPENSAR	29	$1,590,500	4%	$63,700	COLPATRIA ARP	29	$1,590,500	4.35%	4	$69,200	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,700		COMPENSAR	29	$1,590,500	4%	$63,700	COLPATRIA ARP	29	$1,590,500	4.35%	4	$69,200	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$80,000						$80,000						$87,000				$0		$0		$0		$0	
	$80,000						$80,000						$87,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$80,000		COMPENSAR	30	$2,000,000	4%	$80,000	COLPATRIA ARP	30	$2,000,000	4.35%	4	$87,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$824,700						$845,500						$893,200				$0		$0		$0		$0	
	$824,700						$845,500						$893,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$42,100		COMPENSAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	COLPATRIA ARP	30	$1,050,520	4.35%	4	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,100		COMPENSAR	30	$1,150,520	4%	$46,100	COLPATRIA ARP	30	$1,150,520	4.35%	4	$50,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,600		COMPENSAR	30	$1,488,958	4%	$59,600	COLPATRIA ARP	30	$1,488,958	4.35%	4	$64,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$54,700		COMPENSAR	28	$1,645,472	4%	$65,900	COLPATRIA ARP	28	$1,367,396	4.35%	4	$59,500	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$50,200		COMPENSAR	30	$1,252,604	4%	$50,200	COLPATRIA ARP	30	$1,252,604	4.35%	4	$54,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,100		COMPENSAR	30	$1,525,729	4%	$61,100	COLPATRIA ARP	30	$1,525,729	4.35%	4	$66,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$60,400		COMPENSAR	30	$1,507,708	4%	$60,400	COLPATRIA ARP	30	$1,507,708	4.35%	4	$65,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,800		COMPENSAR	28	$1,169,271	4%	$46,800	COLPATRIA ARP	28	$1,169,271	4.35%	4	$50,900	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,700		COMPENSAR	0	$0	4%	$0	COLPATRIA ARP	2	$66,667	0%	4	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$16,500		COMPENSAR	9	$718,845	4%	$28,800	COLPATRIA ARP	9	$411,458	4.35%	4	$17,900	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$60,400		COMPENSAR	30	$1,507,708	4%	$60,400	COLPATRIA ARP	30	$1,507,708	4.35%	4	$65,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,050,520	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		FAMISANAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	
																				$4,404,800						$1,098,300	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$42,100		COMPENSAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	COLPATRIA ARP	30	$1,050,520	4.35%	4	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,098,300						$1,119,100						$1,190,600				$0		$0		$0		$0	